

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — N° 7.803	Salta, 14 de abril de 1967	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 40 PAGINAS			CONCESION N° 1805
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 926249

HORARIO

Para la publicación de avisos en el

BOLETIN OFICIAL

Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES
de 8 a 11.30 horas

Gral. (R.E.) HECTOR D'ANDREA
Gobernador

Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS
M. de Gobierno J. e I. P. y del T.

Cont. Púb. Nac. LUCIO E. CORNEJO ISASMENDI
M. de Economía, F. y O. P.

Dr. JOSE ROBERTO NOVO HARTMAN
M. de Asuntos S. y S. Pública

Dirección y Administración:

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 14780

Sr. Juan Raymundo Arias
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente; debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 2.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 10517 del 8-10-65 y Ampliatorio Decreto N° 10953 del 29-10-65.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$ 10.—
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año .. 15.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .. 25.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años .. 50.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años .. 80.—
Número atrasado de más de 10 años 100.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 300.—	Semestral	\$ 900.—
Trimestral	„ 600.—	Anual	„ 1.800.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetros.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.00 (Doscientos pesos).

Todo aviso por un día se cobrará a razón de \$ 4.00 (Cuatro pesos) por palabra.

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta		Hasta		Hasta	
	10 días	Excedente	20 días	Excedente	30 días	Excedente
Sucesorios	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.	7.200.—	120.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ...	1.500.—	60.— cm.	3.000.—	80.— cm.	6.000.—	110.— cm.
Otros Remates	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Edictos de Minas	1.500.—	80.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales		6.— la palabra.				
Balances	800.—	70.— cm.	1.600.—	100.— cm.	2.200.—	150.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	900.—	60.— cm.	1.800.—	80.— cm.	3.600.—	120.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

			Pág. Nº
M. de Gobierno	Nº 3502 del 31-3-67	— Apruébase la Ordenanza Nº 1 a regir en la Municipalidad de El Jardín a partir del día 1º-1-67	1488
” ” ”	” 3503 ” ”	— Autorízase al Sr. Nicolás Villanueva a suscribir una acta de nacimiento en la localidad de La Poma	1488
” ” ”	” 3504 ” ”	— Confírmase al personal de la Cámara de Senadores	1489
” ” ”	” 3505 ” ”	— Confírmase al personal de la Cámara de Diputados	1490
” ” ”	” 3506 ” ”	— Designase a la Srta. María del Valle Visuara Profesora de Castellano en la Escuela Provincial de Aviación Civil (interina)	1491
” ” ”	” 3507 ” ”	— Déjase sin efecto la designación del Sr. Walter Humberto Ballon en el cargo de agente uniformado en la Policía de la Provincia	1491
” ” ”	” 3508 ” ”	— Confírmase al personal de la Imprenta de la Legislatura	1491
” ” ”	” 3509 ” ”	— Confírmase al personal del Dpto. de Información Parlamentaria, Bibliográfica y de Prensa ..	1492

		Pág. Nº	
M. de Gobierno	Nº 3510 del 31-3-67	— Acéptase la renuncia de la Srta. María Vasques Profesora de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal	1492
" "	" " 3511 " "	— Apruébase el viaje en misión oficial que realizara a los Valles Calchaquíes el Sr. Hipólito Villega	1492
" "	" " 3512 " "	— Designase al Profesor Norberto Rolando D. Lamagni en la Escuela Hipólito Irigoyen (interino)	1493
" "	" " 3513 " "	— Designase a tres Srtas. Profesoras en distintas Escuelas de Manualidades	1493
" "	" " 3514 " "	— Designase al Sr. Augusto Felipe R. Navamuel (profesor) en la Escuela Hipólito Irigoyen de Orán, interinamente	1493
" "	" " 3515 " "	— Apruébase la resolución Nº 24/66 de la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza	1494
" "	" " 3516 " "	— Créase la Dirección de Cultura de la Provincia dependiente del M. de G., J., I. P. y del Trabajo	1494
" "	" " 3517 " "	— Acéptase la renuncia de la Srta. Haydée Francisca Ferrer Profesora de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal	1495
" "	" " 3518 " "	— Designase a la Srta. Profesora Mirtha Estela Sansone en la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal	1495
" "	" " 3519 " "	— Designase a la Srta. Lelia Beatriz Zelaya en la Escuela Nocturna "José Manuel Estrada" de Metán	1495
" "	" " 3520 " "	— Designase a la Srta. Profesora Rosa Argentina Echazú en la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", interinamente	1495
" "	" " 3521 " "	— Acéptase la renuncia de la Sra. María Lidia Daffara de Román y designase a la Srta. Carmen Esther Alderete en la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán	1496
" "	" " 3522 " "	— Confírmase al personal de la Dirección de Cultura de la Provincia	1496
" "	" " 3523 " "	— Acéptase la renuncia del Capitán (R. E.) Dn. Ismael Oscar Teson al cargo de Sub Director General de Institutos Penales de la Provincia	1496
" "	" " 3524 " "	— Déjase sin efecto la designación del Sr. Edmundo V. Montaldi de la Cárcel Penitenciaria	1496
" "	" " 3525 " "	— Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al ejercicio 1967 de la Municipalidad de Santa Victoria	1497
" "	" " 3526 " "	— Apruébase el Presupuesto del ejercicio 1967 de la Municipalidad de Las Lajitas	1497
" "	" " 3527 " "	— Apruébase el Presupuesto del ejercicio 1967 de la Municipalidad de Coronel Juan Solá del Departamento de Rivadavia Banda Norte	1497
" "	" " 3528 " "	— Acéptase la renuncia del Sr. Jorge Evaristo Orlando de la Junta de Defensa Antiérea Pasiva	1497
" "	" " 3529 " "	— Autorízase al Sr. Escribano de Gobierno don Raúl J. Goytia a extender s/cargo la escritura de aumento de capital de la "Compañía Industrial Cervecera S.A.I.C.F."	1498
" "	" " 3530 " "	— Ascíendese al Sr. Rodolfo Juárez del Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes	1498
" "	" " 3531 " "	— Designaciones de Profesores en la Escuela Nocturna de Comercio Rosario de la Frontera, en carácter de interino	1498
" "	" " 3532 " "	— Adscribese transitoriamente a la Dirección de Turismo a personal de distintas reparticiones de la Provincia	1500
" "	" " 3533 " "	— Apruébase la Ordenanza Nº 53/66 General Impositiva de la Municipalidad de La Merced departamento de Cerrillos de 1967	1500
" "	" " 3534 " "	— Confírmase a la Sra. Yolanda F. Villa de Bouhid en la Escuela Provincial de Aviación Civil	1500
" "	" " 3535 " "	— Designase a la Srta. Delicia del Carmen Barrios en el Registro Civil de Embarcación	1501

	Pág. Nº
M. de Gobierno Nº 3536 del 31-3-67 — Apruébase el Presupuesto del ejercicio 1967 de la Municipalidad de La Viña	1501
" " " " 3537 " " — Confirmase al Sr. José Bienvenido Saavedra de la Escuela Nocturna Dr. Hipólito Irigoyen	1501
" " " " 3538 " " — Apruébase la reforma del estatuto social de Simón Zeitune e Hijos S. A. C. e I.	1501
" " " " 3539 " " — Acéptase la renuncia de la Srta. Marta Sonia Hoyos de la Dirección Provincial del Trabajo ..	1502
" " " " 3540 " " — Apruébase la Ordenanza Impositiva correspondiente al ejercicio 1967 de la Municipalidad de Campo Quijano	1502
M. de As. Soc. " 3541 " " — Se asciende a la Srta. Eva Bucelea del Hospital "El Carmen" de Metán	1502
" " " " 3542 " " — Apruébase la Resolución Nº 346 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia	1502
" " " " 3543 " " — Apruébase la Resolución Nº 292 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia	1503
" " " " 3544 " " — Designase a la Sra. María Esther Guerrero de Cruz en el Hospital San Vicente de Paúl, de Orán	1503
" " " " 3545 " " — Designase a la Srta. Gladys Laura Rivas en el Hospital "El Carmen" de Metán	1503
" " " " 3546 " " — Designase interinamente a doctores en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo"	1503
" " " " 3547 " " — Acéptase la renuncia de la Sra. Norma Serra de Gallegos del Hospital San José	1504
" " " " 3548 " " — Designase a la Dra. Edith Astrid Aparicio en el Hospital de Colonia Santa Rosa	1504
" " " " 3549 " " — Designase a la Sra. Salomé E. Arana de Chocobar (provisorio) en el Hospital San Vicente de Paúl	1504
" " " " 3550 " " — Acéptase la renuncia de la Sra. María del Valle Toledo de Suárez en el Hospital Dr. Joaquín Castellanos de General Güemes	1505
" " " " 3551 " " — Apruébase la comisión efectuada por el doctor Miguel Angel Salvador	1505

EDICTOS DE MINAS

Nº 26228 — De Agua y Sol. Exp. Nº 5.398	1505
Nº 26219 — De La Vieja. Expte. Nº 5631	1505
Nº 26146 — De Palma E. G. de Mendoza. Exp. 4.916-G	1505
Nº 26110 — Expte. 5191 de la mina Sarita	1506
Nº 26029 — Expte. Nº 4912/E de la Mina Ana	1506
Nº 26028 — Expte. Nº 4911/E de la Mina Silvia	1506

EDICTO CITATORIO

Nº 26240 — Solicitado por José Nicolás Martínez. Exp. 494-M-56	1506
Nº 26236 — Solicitado por Alberto, Alberto Carlos y Ricardo Luis Ramonot. Expediente 156-R-67	1506
Nº 26175 — De Massalín y Celasco S.A.M.C.	1506
Nº 26174 — De José Raúl y César Augusto Tomás	1507
Nº 26173 — De José Raúl y César Augusto Tomás	1507
Nº 26172 — De José Raúl y César Augusto Tomás	1507
Nº 26147 — De Hipólito Cruz. Exp. Nº 6554-C-66 s.p.	1507
Nº 26117 — De Gerardo Balboa. Exp. 3069-B/66 s.r.p.	1507
Nº 26115 — Del Centro Cultural del Noroeste Argentino. Exp. 6231-U/66	1507
Nº 26101 — Concesión de agua pública (Río Chuscha, Cafayate)	1508

LICITACION PUBLICA

Nº 26232 — Dirección General de Parques Nacionales. Licitación Pública Nº 1299	1508
Nº 26184 — Instituto Nacional de la Salud Mental, licitación Nº 13/67	1508
Nº 26164 — De Establecimiento Azufrero. Lic. Públ. Nº 13/67	1508

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 26247 — De Lauro Pereyra	1508
-----------------------------------	------

	Pág. Nº
Nº 26242 — De Blas Silvano Muruaga	1508
Nº 26241 — De Ramón Sixto Llanes	1509
Nº 26238 — De Brígido José Zavaleta	1509
Nº 26213 — De Raúl Maldonado	1509
Nº 26195 — De don Juan Odorico Rodríguez o etc.	1509
Nº 26187 — De doña Rosario Zerpa de Quipildor	1509
Nº 26178 — De Waldo Castaña y de Micaela A. de Castaña	1509
Nº 26176 — De Moya, Deodoro Telmo	1509
Nº 26153 — De Milagro Morales de Martínez	1509
Nº 26152 — De José Andrés Zauner	1509
Nº 26151 — De Juan Antonio Masciarelli	1509
Nº 26142 — De Daniel Juárez y de doña Petrona González de Juárez	1509
Nº 26141 — De Pablo Copa	1510
Nº 26127 — De María Luisa Vélez de Cachisumb	1510
Nº 26126 — De Juan Quiroga	1510
Nº 26124 — De María Marta López de Apaza o Marta López de Apaza	1510
Nº 26113 — De Sara Díaz de Michel	1510

REMATE JUDICIAL

Nº 26251 — Por Efraín Racioppi: Juicio: Concurso Civil de Rodolfo Robles	1510
Nº 26246 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cía. Argentina de Seguros Anta S. A. vs. Padilla, Alberto Francisco	1510
Nº 26245 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Torená Alba Sánchez de vs. Lizárraga Irene Estofán	1510
Nº 26244 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cía. Argentina de Seguros Anta S. A. vs. Padilla Alberto Francisco	1510
Nº 26227 — Por Raúl R. Moyano. Juicio: Asencio Ricardo vs. Sivila Juan Carlos	1511
Nº 26225 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Banco de la Nación Argentina vs. Reinaldo Flores y otros	1511
Nº 26224 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Costas M. Chamorro vs. Suc. de Salomón Juárez	1511
Nº 26217 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Mercedes Villa vs. Ortega Duarte Francisco ..	1511
Nº 26216 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Martí Ramón Arturo vs. Lorenzo Andrés Martínez	1511
Nº 26214 — Por Julio César Herrera. Juicio: Alias López Moya y Cía. S. A. vs. Campo C. Hugo y Quiroga Osvaldo Diego	1512
Nº 26210 — Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: Rivera Restituto vs. Duarte Rosario Silvia	1512
Nº 26203 — Por Adolfo Sylvester. Juicio: Ejecución Hipotecaria. Julio Macarón vs. José Antonio Pardo	1512
Nº 26180 — Por José A. Gómez Rincón. Juicio: A.G.A.S. vs. Aranda Ruiz Antonio y Hdad Miguel	1512
Nº 26156 — Por José A. Cornejo. Juicio: Crédito Comercial e Industrial de Salta Cooperativa Ltda. vs. Ricardo Liendo	1512
Nº 26138 — Por Aristóbulo Carral. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Mussari Mariano	1513
Nº 26136 — Por José A. Gómez Rincón. Juicio: A.G.A.S. vs. Lorenzo Fernández	1513
Nº 26118 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Banco de la Nación Argentina vs. Pablo E. Díaz Villalba	1514

CITACION A JUICIO

Nº 26237 — Ramos Lucio Lucas. Expte. 31678/66	1514
Nº 26206 — Celia Tejerina	1514
Nº 26148 — De José Alberto Funes	1514

DESLINDE

Nº 26186 — Solicitado por Celina López de Durán	1514
---	------

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 26204 — De Romero Cesáreo	1514
------------------------------------	------

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

Nº 26352 — De la Compañía Minera José Gavenda Sociedad de Responsabilidad Limitada Industrial y Comercial	1515
---	------

EMISION DE ACCIONES

Nº 26243 — De Lapacho Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Financiera, Industrial e Inmobiliaria 1515

VENTA DE NEGOCIO

Nº 26235 — De la Peluquería que tiene por domicilio en Balcarce Nº 871 1515

TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO

Nº 26181 — De Norvencom S. R. L. 1515

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 26250 — Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios de Salta	1516
Nº 26249 — Vidal y Cía. Ltda. S.A.C.I.A.	1516
Nº 26248 — Vidmar S.A.C.I.A.	1516
Nº 26239 — Club de Caza y Pesca Gral. San Martín	1516
Nº 26233 — Asociación Salteña de Bochas	1517
Nº 26209 — De Instituto Médico Salta S. A. (Sanatorio)	1517
Nº 26208 — De Visión S. A.	1517
Nº 26201 — Club Atlético Nobleza, para el día 23-4-67	1517
Nº 26194 — Caminos S. A., para el día 29-4-67	1517
Nº 26193 — Caseros S. A., para el día 22-4-67	1518
Nº 26183 — Strachan y Yañez S. A., para el día 21-4-67	1518
Nº 26170 — De Strachan Yañez Sociedad Anónima Comercial	1518
Nº 26163 — De Nallar y Cía. S.A.C.I.F.	1518
Nº 26162 — De Confecciones Nallar S.A.C.I.	1519
Nº 26150 — De Lanera Algodonera Comercial Industrial S. A.	1519
Nº 26121 — De Sociedad Unión Sirio Libanesa (S. R. de la N. Orán). Para el 23-4-67 ..	1519

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 26234 — Sentencia 823. C.J. Sala 3ª Salta, 14-2-67. Davis Néstor Carlos vs. Sierra Clara Moy de 1520

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3502

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 5831/67.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de El Jardín, departamento La Candelaria, eleva para su aprobación la Ordenanza Nº 1 (Ordenanza Dispositiva), a regir en la citada comuna a partir del día 1º-I-67;

Por ello, y atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 75 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza Nº 1 (Ordenanza Dispositiva), a regir a partir del día

1º-I-67, en la Municipalidad de El Jardín, departamento La Candelaria, que corre agregada de fs. 2 a fs. 19 del presente expediente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3503

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6032/67.

VISTA la nota Nº 75-M-21 de fecha 21 de marzo del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la

Capacidad de las Personas y atento lo solicitado en la misma,

Salta, 31 de marzo de 1967.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al señor NICOLAS VILLANUEVA, vecino hábil de la localidad de La Poma (Dpto. del mismo nombre), para suscribir un acta de nacimiento de un miembro de familia del encargado de la Oficina de Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la citada localidad, señor Teodoro Casimiro, de conformidad a las disposiciones previstas en el artículo 14 del decreto ley Nº 330/63.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

DECRETO Nº 3504

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

VISTO la ley Nº 4192 que aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial, para el ejercicio económico-financiero 1967 y, siendo necesario adecuar al personal en sus respectivos cargos,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 1º de enero de 1967, el personal de la Cámara de Senadores re-vestirá en los cargos y con las remuneraciones que se indican a continuación:

TITULAR DEL CARGO

Personal Superior:

FALCON, Armando
DELGADO BRACAMONTE, Rafael

Personal Técnico:

CARRIZO de AGUIRRE, Yone
ORTIZ, Mercedes Elvira
MENDEZ, María del Carmen
DOUSSET de RODRIGUEZ, Catalina
SERRANO, Clara Irma
TORRES, Ana Elena

Personal Administrativo:

ZALAZAR, Hernán
MACEDO, Jorge Edmundo
NIEVA, Pedro Julio
SALES DE LEMME, María Emma
CARRIO, Jaime
RUSSO, Francisco A.
LIENDRO de NIEVA, Verónica
ARANDA de TOMAS, Blanca
ALVAREZ, José Laudino
HERRERA, Ramón Antonio
MORERA, Sara
ARAGNO, Alvar
VILLARREAL, Sergio E.
RIPOLL, María Antonia

Personal de Servicio y Maestranza:

GUERRA, Juan Carlos
LOPEZ, Santos Leoncio
ROMAN, Eduardo
CUADRI, Tomás Ricardo
ROMERO, Ramón Héctor
QUIROGA, José Antonio
TAPIA, Arsenio
REYES, Eriberto
RODRIGUEZ, Seferino

Personal Obrero:

GORJON ALVAREZ, José
JEREZ, Andrés

CATEGORIA

SUELDO \$

Secretario 69.000.—
Secretario 69.000.—

Jefe de Taquígrafos 47.500.—
Subjefe de Taquígrafos 44.000.—
Taquígrafa de 1a. 40.000.—
Taquígrafa de 1a. 40.000.—
Taquígrafa de 1a. 40.000.—
Taquígrafa de 2ª 34.500.—

Secretario de Comisiones 47.500.—
Secretario de Comisiones 47.500.—
Jefe Secretaría Administrativa 47.500.—
Jefe Secretaría Legislativa 47.500.—
Habilitado Pagador 47.500.—
Subsecretario de Comisiones 41.500.—
Jefe Mesa de Entradas 38.500.—
Subjefe Mesa de Entradas 33.000.—
Subhabilitado Pagador 33.000.—
Encargado de Archivo 38.500.—
Subcargada de Archivo 26.000.—
Auxiliar Secret. Legislativa 26.000.—
Auxiliar Secret. Legislativa 26.000.—
Auxiliar Secret. Legislativa 26.000.—

Mayordomo 23.000.—
Submayordomo 22.000.—
Ordenanza de 1a. 19.000.—
Ordenanza de 1a. 19.000.—
Ordenanza de 1a. 19.000.—
Ordenanza de 2a. 17.600.—
Ordenanza de 2a. 17.600.—
Chófer 19.000.—
Chófer 19.000.—

Peluquero 23.000.—
Electricista 23.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3505

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

VISTO la ley Nº 4192 que aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial, para el ejercicio

económico-financiero 1967 y siendo necesario adecuar al personal en sus respectivos cargos,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 1º de enero de 1967, el personal de la Cámara de Diputados revistará en los cargos y con las remuneraciones que se indican a continuación:

TITULAR DEL CARGO	CATEGORIA	SUELDO \$
Personal Superior:		
BORELLI, Luis A.	Secretario	69.000.—
Personal Técnico:		
MALANCA, Arturo	Jefe de Taquígrafos	47.500.—
TEJERINA de TUERO, Javiera E.	Sub-Jefe de Taquígrafos	44.000.—
PADILLA de FERREYRA, María de los Angeles	Taquígrafa de 1ª.	40.000.—
JOSE, Elena Teresa	Taquígrafa de 1ª	40.000.—
BARRAZA, Lilia Iris	Taquígrafa de 1ª	40.000.—
ROSAS, Selva Magalí	Taquígrafa de 1ª	40.000.—
FERNANDEZ, Héctor Nivas	Taquígrafa de 2a.	34.500.—
Personal Administrativo:		
SANCHEZ, Benito D.	Secretario 2o.	62.000.—
MARTINEZ de IBARRA, Silvia	Secretaria de Comisiones	47.500.—
MORENO, Blanca Hevelia	Jefe Secret. Administrativa	47.500.—
FLORES RUIZ, Custodio Domingo	Habilitado Pagador	47.500.—
CHAVES, Cleotilde	Sub-Secretaria de Comisiones	41.500.—
GONZALEZ BONORINO, Guillermo	Jefe Información Legislativa	38.500.—
YAÑEZ de CAPOBIANCO, Blanca Rosa	Jefe Mesa de Entradas	38.500.—
AVILA de TURLIONE, Susana L.	Sub-Habilitado Pagador	33.000.—
SKIRIANOS de RODRIGUEZ, Stamata	Sub-Jefe Información Legislativa	33.000.—
MENESES, Víctor Eduardo	Sub-Jefe Mesa de Entradas	33.000.—
SALMORAL, Vicente C.	Encargado Diario Sesiones	26.000.—
LOPEZ DE GARCIA, Norma C.	Auxiliar Secretaría Comisiones	26.000.—
COSTAS de VANOLLI, Carmen A.	Auxiliar Secretaría Comisiones	26.000.—
MACHACA de MONTAÑO, Celia'	Auxiliar Secretaría Comisiones	26.000.—
POZZO USANDIVARAS, Jorge Eduardo	Auxiliar Secretaría Comisiones	26.000.—
BERNIS, Estela	Oficial de 1a.	24.500.—
MONTOYA de CUELLAR, Carmen L.	" " 1a.	24.500.—
MUNIZAGA, Héctor Raúl	" " 1a.	24.500.—
CORNEJO, Néstor Abel	" " 1a.	24.500.—
SKIRIANOS de POSTIGO, Stavrula	" " 1a.	24.500.—
CASABELLA de LOPEZ, María Inés	" " 2a.	23.000.—
RODRIGUEZ, Martha Susana	" " 2a.	23.000.—
DEL PRADO de VAN DOORN, Elba	" " 2a.	23.000.—
GONZALEZ, Miguel Angel	" " 3a.	22.000.—
VILLAGRA, José Ramón	" " 3a.	22.000.—
PALACIOS, Mirta Isabel	" " 3a.	22.000.—
PALACIOS, Ana María	" " 4a.	19.000.—
CALVET, Fanny María	" " 4a.	19.000.—
GUARDIANI, Olga Alicia	" " 4a.	19.000.—
ARAOZ, Augusto Alfredo	" " 4a.	19.000.—
Personal Seguridad y Defensa:		
CANAVALATE, Blas	Comisario	49.000.—
Personal de Servicio y Maestranza:		
DIAZ, Abdón Domingo	Mayordomo	23.000.—
GUTIERREZ, Pascual	Sub-Mayordomo	22.000.—
VARGAS, Juan Manuel	Ordenanza de 1a.	19.000.—
BARRIONUEVO, Ignacio	" " 1a.	19.000.—
VARGAS, José	" " 1a.	19.000.—
LENCINA, Héctor E.	" " 1a.	19.000.—
PUCA, Juan José	" " 2a.	17.600.—
VILLARREAL, José Fernando	" " 2a.	17.600.—

JUAREZ, Teodoro	"	"	2a.	17.600.—
GODOY, Carlos	"	"	2a.	17.600.—
GUTIERREZ, Ernesto M.	"	"	2a.	17.600.—
MIRANDA, Luis Alberto	"	"	2a.	17.600.—
MARTINEZ, Alberto E.	"	"	2a.	17.600.—
MOLINA, Fernando Maximino	"	"	2a.	17.600.—
CARDOZO, Francisco		Chófer		19.000.—

Personal Obrero:

RIVERO, Raúl	Electrotécnico	27.500.—
CRUZ, JULIO I.	Albañil.	19.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Salta, 31 de marzo de 1967.

D'ANDREA

Cabanillas

DECRETO Nº 3507

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 5982/67.

Vista la nota Nº 184, de fecha 16 de marzo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación del señor WALTER HUMBERTO BALLON, en el cargo de Agente Uniformado, Categoría 25-06 (P. 2475) del personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, dispuesta mediante el art. 1º inc. d) del decreto Nº 3183 de fecha 3-3-67, en razón de haber desistido de su nombramiento como tal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese; insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3506

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6030/67.

La Dirección de Aeronáutica Provincial mediante nota Nº 84 de fecha 21-III-67, eleva la nota Nº 218 de fecha 15 de marzo del año en curso de la Escuela Provincial de Aviación Civil, mediante la cual solicita la designación en carácter interino, para el dictado de la cátedra de castellano de ese establecimiento educacional, de la señorita María del Valle Visuara, hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes y en la vacante producida por renuncia de la profesora, señorita Blanca Lidia del Val;

Por ello, y atento lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, Profesora de Castellano de la Escuela Provincial de Aviación Civil, a la señorita MARIA DEL VALLE VISUARA, M. I. número 4.770.530, y a partir del día 1º de abril del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3508

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Visto la ley Nº 4192 que aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Provincial, para el ejercicio económico financiero 1967 y, siendo necesario adecuar al personal en sus respectivos cargos,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 1º de enero de 1967, el personal de la Imprenta de la Legislatura revistará en los cargos y con las remuneraciones que se indican a continuación:

TITULAR DEL CARGO**Personal Administrativo:**

D'UVA, Mario	Director	52.500.—
TORRES, Atilo	Habilitado Pagador	33.000.—
D'UVA, Myrtha	Corrector de Pruebas	24.500.—
XAMENA, Blanca	Corrector de Pruebas	24.500.—

Personal de Servicio y Maestranza:

CORBALAN, Sergio	Ordenanza	17.600.—
------------------------	-----------	----------

CATEGORIA**SUELDO \$**

Director	52.500.—
Habilitado Pagador	33.000.—
Corrector de Pruebas	24.500.—
Corrector de Pruebas	24.500.—

Ordenanza	17.600.—
-----------	----------

Personal Obrero:

SORIANO, Santos P.
PLAZA, Víctor
LEYRIA, Julio
ROSADO, Miguel
FRANCO, Luis
MORENO, Néstor
GARCIA, Ernesto
HERNANDEZ, Anibal
GOMEZ, Daniel

Linotipista	35.000.—
Linotipista	35.000.—
Linotipista	35.000.—
Encuadernador	32.000.—
Maquinista	32.000.—
Tipógrafo	32.000.—
Ayudante Encuadernador	27.500.—
Ayudante Maquinista	27.500.—
Ayudante Tipógrafo	27.500.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3509

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Visto la ley Nº 4192 que aprueba el Presu-

puesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Provincial, para el ejercicio económico financiero 1967 y, siendo necesario adecuar al personal en sus respectivos cargos,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 1º de enero de 1967, el personal del Departamento de Información Parlamentaria, Bibliográfica y de Prensa revistarán en los cargos y con las remuneraciones que se indican a continuación:

TITULAR DEL CARGO

Personal Administrativo:

ISOLA, Pedro Ernesto
CORBALAN, Guido
JIMENEZ CARRIZO, Humberto
OLIVA de CASTELLANOS, Amelia
LESSER, Haydée
VIDES, José Anonio
LOPEZ, Mirta Celina
FARFAN de KOVACEVICH, Yolanda
GARCIA, Eulogio Alberto
ARAOZ, Ramón Augusto

CATEGORIA

SUELDO \$

Director	52.500.—
Secretario de Informaciones	44.000.—
Secretario Bibliográfico	44.000.—
Habilitado Pagador	35.000.—
Encargado, Biblioteca	33.000.—
Homerotecario	24.500.—
Oficial de 1ra.	24.500.—
Oficial de 1ra.	24.500.—
Oficial de 4ta.	19.000.—
Oficial de 4ta.	19.000.—

Personal de Servicio y Maestranza:

MORENO, Juan Carlos
SANDOVAL, Aureliano

Ordenanza de 1ra.	19.000.—
Cadete	15.900.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3510

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6101/61.

La Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, mediante nota E.A.A. Nº 56, de fecha 20-III-67, eleva Resolución Nº 5, de fecha 1º-III-67 por la cual se acepta la renuncia presentada por la profesora interina de la cátedra de Estenografía de 5to. y 6to. Año, de ese establecimiento educacional, señorita María Vasques;

Por ello, atento los términos contenidos en la resolución de referencia y a lo aconsejado por

la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 8 de febrero del año en curso, la renuncia presentada por la señorita MARIA VASQUES, al cargo de profesora interina de la cátedra de Estenografía de 5to. y 6to. Año, con tres (3) y dos (2) horas semanales respectivamente, de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3511

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 1130/67

Visto el memorándum Nº 23 "A" de fecha 16 de marzo del año en curso elevado por Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el viaje en misión oficial que realizara a los Valles Calchaquíes, el señor HIPOLITO VILLEGA, a partir del día 17 de marzo del año en curso y por el término de tres días.

Art. 2º — Autorízase al Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo a liquidar a favor del señor HIPOLITO VILLEGA, el importe correspondiente a tres días de viáticos de conformidad a la reglamentación vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3512

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6026/67.

Vistas la nota Nº 449 y Resolución Nº 10 de fecha 17 de marzo del año en curso, elevadas por el Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen", y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, para el dictado de la cátedra de Matemáticas de 1er. Año, 2da. Sección, con seis horas semanales en la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen", al profesor, señor NORBERTO ROLANDO DAVID LAMAGNI, M. I. Nº 6.252.727, a partir del día 20 de marzo del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3513

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6036/67.

Vista la nota Nº 6, de fecha 20 de marzo del año en curso, elevada por la Dirección General de Escuela de Manualidades de Salta, y atento

lo solicitado en la misma y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 2, vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a la señorita MILAGRO OCAMPO, M. I. Nº 3.321.433 C. I. Nº 90.908, en el cargo de Maestra Suplente de Cocina en la Escuela de Manualidades - Filial Embarcación, en reemplazo de la señora Dora Argentina Albornoz de Ovejero adscripta a la Filial Vespucio, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones y hasta la finalización del período lectivo 1967.

Art. 2º — Designase a la señorita ISIDORA MARTA BAIGORRIA, M. I. Nº 3.931.236, en el cargo de Maestra Suplente de Tejidos y Encajes en la Escuela de Manualidades - Filial Rosario de Lerma, en reemplazo de la señora Lidia Dulska de Moreno adscripta a la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India", a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones y hasta la finalización del período lectivo 1967.

Art. 3º — Designase a la señorita CARMEN ALCANTARA RIOJA, M. I. Nº 4.488.349, en el cargo de Maestra Interina de Dibujo y Pintura, en la Escuela de Manualidades - Filial General Güemes, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3514

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6029/67.

Vistas la nota Nº 451 y Resolución Nº 12 de fecha 17 de marzo del año en curso, elevadas por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen", y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, en la Filial Nº 1 - Orán de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen", para el dictado de la cátedra de Matemáticas de 1er. y 2do. Año, con seis y cuatro horas semanales respectivamente, al profesor del mismo establecimiento educacional señor AUGUSTO FELIPE RUFINO NAVAMUEL, a partir del día 1º de marzo del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 31, de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3515

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 5131/67.

Visto lo solicitado por la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza, departamento de San Martín mediante nota Nº 176 de fecha 30 de diciembre ppdo. y atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 4 y lo informado a fs. 9 por la citada Comuna,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la resolución Nro. 24/66 de fecha 29 de diciembre de 1966 de la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza, departamento de San Martín, cuyo texto a continuación se transcribe:

"RESOLUCION Nº 24/66. - Prof. Salvador Mazza, (Pocitos) Salta, 29 de diciembre de 1966. Visto: Las resoluciones Nros. 6 y 9, de cuyos términos se desprendería que a los señores ALDO PANIGHINI y RAUL PASTRANA, encargado de la Red eléctrica y del Matadero Municipal respectivamente, no les corresponderían los beneficios del Sueldo Anual Complementario, y; CONSIDERANDO: Que dicha circunstancia coloca a los nombrados hasta cierto punto en un plano de inferioridad con respecto al resto del personal con los cuales comparten trabajos e inquietudes, lo que en verdad no estaría acorde con el sentido de equidad que debe prevalecer hacia todos aquellos que cumplen tareas comunes; razón por la cual el suscripto en su carácter de: PRESIDENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE PROFESOR SALVADOR MAZZA RESUELVE: Art. 1º: Disponer que por esta única vez a los señores ALDO PANIGHINI y RAUL PASTRANA, se les liquide el porcentaje que de acuerdo a los meses trabajados pudiera corresponderles en concepto de Sueldo Anual Complementario. Art. 2º: Las sumas que demanden estos pagos, serán cargadas a la partida "SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO", afectándolos a la economía resultante de la eliminación dentro del Presupuesto, del cargo Secretario-Contador a partir del mes de setiembre de 1966. Art. 3º: Tome conocimiento Tesorería a los fines de su cumplimiento, elévese copia a Coordinación Municipal a sus efectos y archívese. — Fdo.: SANTIAGO C. MADEO, Sargento Ayudante (R. E.) Presidente Comisión Municipal. — Fdo.: ARMANDO CAZON, Secretario-Tesorero.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D' ANDREA

Cabanillas

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3516

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 1128/67.

Visto la ley Nº 4192 de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Provincia para el ejercicio económico-financiero 1967 y la incorporación, a dicho instrumento legal, del Inciso 8, Dirección de Cultura de la Provincia, al Anexo "D", Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que la creación de un organismo con funciones específicas para la promoción y el desarrollo de una política orgánica de extensión cultural cumple uno de los objetivos fundamentales que se ha propuesto el Poder Ejecutivo;

Que la moderna concepción del Estado hace imprescindible legislar adecuadamente sobre uno de los aspectos más trascendentes para el desarrollo de los pueblos, cual es la cultura en sus diversas manifestaciones;

Que el vasto y rico patrimonio cultural provinciano debe ser conservado, canalizado, estimulado y difundido en beneficio de todos los niveles de la comunidad;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Créase la Dirección de Cultura de la Provincia, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo.

Art. 2º — Será finalidad de la Dirección de Cultura de la Provincia promover y estimular, dentro de su ámbito jurisdiccional, el desarrollo de las actividades culturales, artísticas y científicas en todas sus manifestaciones.

Art. 3º — La Dirección de Cultura de la Provincia cumplirá su cometido bajo la dirección de un funcionario, nombrado por el Poder Ejecutivo con el cargo de Director de Cultura, que deberá ser argentino nativo o naturalizado. El funcionario referido estará asesorado por un Consejo, cuyo funcionamiento será motivo de reglamentación, integrado por hasta diez miembros, designado por el Poder Ejecutivo de entre personas representativas de las diversas manifestaciones culturales de la Provincia.

Art. 4º — Para el cumplimiento de sus fines, la Dirección de Cultura de la Provincia se organizará por Departamentos, cuyos regímenes internos y funciones específicas se establecerán por vía de reglamentación y su creación se escalará conforme lo permita el estado económico del organismo.

Art. 5º — Serán deberes y facultades de la Dirección de Cultura de la Provincia:

- a) Elevar anualmente a consideración del Poder Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y en la fecha que determina la Ley de Contabilidad, el presupuesto general de la repartición;
- b) Comunicar anualmente y por la misma vía jerárquica, el plan de trabajo a realizar y la memoria descriptiva de la labor cumplida;
- c) Dictar su reglamento interno.

Art. 6º — Los museos, archivos, bibliotecas e instituciones culturales oficiales de la Provincia coordinarán su acción con la Dirección de

Cultura de la Provincia, a los efectos del mejor cumplimiento del cometido asignado.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3517

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6106/67.

La Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, mediante nota E.A.A. Nº 58, de fecha 20-III-67, eleva Resolución Nº 7, de fecha 1º-III-67 que acepta la renuncia presentada por la profesora interina de la cátedra de Castellanos de 1er. Año, Cuarta División y 2do. Año Tercera División de ese establecimiento educacional, señorita Haydée Francisca Ferrer;

Por ello, y atento lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 25 de febrero del año en curso, la renuncia presentada por la señorita HAYDEE FRANCISCA FERRER, al cargo de profesora interina de la cátedra de Castellano de 1er. Año Cuarta División y 2do. Año Tercera División, con tres (3) horas semanales en cada curso, de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3518

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6107/67.

Vistas las notas E.A.A. Nº 59, y Resolución Nº 8 de fechas 20 y 1º de marzo del año en curso respectivamente, elevadas por la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, para el dictado de la Cátedra de Castellano de 1er. Año, 4ta. División y 2do. Año 3ra. División, con 3 (tres) horas semanales en

cada curso, en la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, a la señorita MIRTHA ESTELA SANSONE, a partir del día 13 de marzo del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3519

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6003/67.

La Escuela de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, mediante nota de fecha 20 de marzo del año en curso, solicita la designación de la señorita Lelia Beatriz Zelaya, Maestra Normal Nacional, para cubrir el cargo de Preceptora, creado en el presupuesto para el año 1967;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en forma interina y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, en el cargo de Preceptora de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, a la señorita LELIA BEATRIZ ZELAYA, M. I. Nº 5.135.607, C. I. Nº 116.957, a partir del día 21 de marzo del año en curso y en vacante de presupuesto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3520

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 5960/67.

Vista la nota y Resolución Nº 3, de fecha 15 de marzo del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", y atento lo solicitado y los términos contenidos en la resolución de referencia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en forma interina y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, en el cargo de Profesor de Materias Básicas, en la Filial Nº 1, Cafayate, de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", a la Profesora, señorita ROSA ARGENTINA ECHAZU, M. I. Nº 9.489.111, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO N° 3521

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente N° 5833/67.

La Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, eleva nota de fecha 1° de marzo del año en curso, acompañando la renuncia presentada mediante despacho telegráfico corriente a fs. 2, de estas actuaciones, de la Preceptora de ese establecimiento educacional señora María Lidia Daffara de Román;

Por ello, atento lo solicitado por la Dirección de la referida escuela en el sentido de que se designe a la señorita Carmen Esther Alderete, para cubrir nuevamente dicho cargo y a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Acéptase a partir del día 28 de febrero del año en curso, la renuncia presentada por la señora MARIA LIDIA DAFFARA DE ROMAN, al cargo de Preceptora de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán.

Art. 2° — Designase en forma interina y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, en el cargo de Preceptora de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, a la señorita CARMEN ESTHER ALDERETE, M. I. N° 4.463.290, Maestra Normal Nacional, a partir del día 1° de marzo del año en curso y en vacante por renuncia de la señora María Lidia Daffara de Román.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO N° 3522

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente N° 5965/67.

Vista la ley N° 4192 que aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Provincial, para el ejercicio económico financiero 1967, y siendo necesario adecuar el personal en sus respectivos cargos;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Confírmase a partir del día 1° de enero del año en curso, en categoría 2-03 Personal Administrativo de la Dirección de Cultura de la Provincia, al señor Presidente de la Comisión Provincial de Cultura, Dr. JULIO A.

TORINO, quien se venía desempeñando en carácter ad-honorem, en mérito a lo dispuesto por decreto N° 1417 de fecha 28 de octubre de 1966.

Art. 2° — A partir del 1° de enero de 1967, el personal dependiente de la Dirección de Cultura de la Provincia, que seguidamente se detalla, revistará en los cargos que en cada caso se especifica:

03 - PERSONAL ADMINISTRATIVO

Categoría	Nombre y apellido
3	JORGE EDMUNDO MACEDO, con retención del cargo de Secretario de Comisiones de la Cámara de Senadores de la Provincia.
5	NORAH LOPEZ DE ZAVALETA, con retención del cargo en Categoría 6-03 Personal Administrativo de la Gobernación.
6	JAIME CARRIO, con retención del cargo de Habilitado Pagador de la Cámara de Senadores de la Provincia.
12	JULIA ESTER ARAOZ DE PATRON, en carácter de traslado de la Dirección Provincial de Turismo.
17	AURORA T. QUIROGA DE SOSA, en carácter de ascenso y traslado del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO N° 3523

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente N° 6014/67.

Por las presentes actuaciones la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia mediante nota N° 53 "S" de fecha 20 de marzo del año en curso, eleva la renuncia presentada por el Capitán (R.E.) Dn. Ismael Oscar Teson, al cargo de Sub-Director General de esa repartición, y atento los términos contenidos en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Acéptase a partir del día 20 de marzo del año en curso, la renuncia presentada por el Capitán (R. E.) Dn. ISMAEL OSCAR TESON, al cargo de Sub-Director General de Institutos Penales de la Provincia y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO N° 3524

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6039/67.

Vista la nota Nº 55 "S" de fecha 21 de marzo del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación del señor EDMUNDO VICENTE MONTALDI, en el cargo de Categoría 26-03 (Personal Administrativo) de la Cárcel Penitenciaria de Salta, Unidad Nº 1, dispuesta mediante el art. 1º del decreto Nº 2952 de fecha 10-2-67, en razón de no haberse presentado a tomar servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3525

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 5039/67.

La Municipalidad de Santa Victoria, departamento del mismo nombre, eleva para su aprobación el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos correspondiente al ejercicio 1967 y atento lo informado a fs. 22 por el Tribunal de Cuentas de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al ejercicio 1967 de la Municipalidad de Santa Victoria, departamento del mismo nombre, cuyos totales ascienden a la suma de \$ 2.449.467 m/n. (Dos millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y siete pesos moneda nacional).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3526

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 5254/67.

La Municipalidad de Las Lajitas, departamento de Anta, eleva para su aprobación el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al ejercicio 1967 y atento lo informado a fs. 22 vta. por el Tribunal de Cuentas de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto de

Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al ejercicio 1967, de la Municipalidad de Las Lajitas, departamento de Anta, cuyos totales ascienden a la suma de \$ 4.942.409 m/n. (Cuatro millones novecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos nueve pesos moneda nacional).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3527

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 5886/67.

La Municipalidad de Coronel Juan Solá, departamento de Rivadavia - Banda Norte, eleva para su aprobación el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al ejercicio 1967 y atento lo informado a fs. 19 por el Tribunal de Cuentas de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al ejercicio 1967 de la Municipalidad de Coronel Juan Solá, departamento de Rivadavia - Banda Norte, cuyos totales ascienden a la suma de \$ 4.758.135 m/n. (Cuatro millones setecientos cincuenta y ocho mil ciento treinta y cinco pesos moneda nacional).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3528

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6020/67.

Por las presentes actuaciones la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva, mediante nota Nº 100, de fecha 21 de marzo del año en curso, acompaña la renuncia presentada por el empleado, Categoría 27-03 (Personal Administrativo) de esa repartición, don Jorge Evaristo Orlando, y atento a los términos de la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de abril del año en curso, la renuncia presentada por el señor JORGE EVARISTO ORLANDO, al cargo de Categoría 27-03 (Personal Administrativo) de la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva, por acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3529

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 1120/67.

Visto el memorándum Nº 17 de fecha 21 de marzo del año en curso elevado por Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al señor Escribano de Gobierno, don RAUL JOSE GOYTIA a extender sin cargo la escritura de aumento de capital de la "COMPANIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A.I.C.F. e I.", en razón del carácter de empresa paraestatal que tiene la mencionada Compañía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3530

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6069/67.

Vista la ley Nº 4192 que aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial, para el ejercicio económico financiero 1967, y siendo necesario adecuar al personal en sus respectivos cargos,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — A partir del 1º de enero de 1967,

el señor RODOLFO JUAREZ, revistaré con carácter de ascenso en Categoría 22-03 (Personal Administrativo) del MUSEO COLONIAL, HISTORICO Y DE BELLAS ARTES.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3531

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6051/67.

Vista la ley Nº 4192/67 que aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 1967; y,

CONSIDERANDO:

Que por la referida ley se incorpora al Presupuesto General de la Provincia, la Escuela Nocturna de Comercio de Rosario de la Frontera, como Filial Nº 1 de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán;

Por ello, y siendo necesario disponer la designación del personal que se viene desempeñando en el citado establecimiento educacional en funciones ad honorem, adecuándolo a las partidas previstas en el presupuesto perteneciente al mismo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en carácter interino y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes que prescribe la ley Nº 3707/61 "Estatuto del Docente Secundario", en la Escuela Nocturna de Comercio Rosario de la Frontera - Filial Nº 1 de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada", al personal docente que seguidamente se detalla, a partir del día 1º de Enero de 1967:

04 - PERSONAL DOCENTE

Director:

Pbro. OSCAR DANIEL CORREA, M. I. 7.213.778.

Secretaria:

FLORENCIA PASCUAL, M. I. 9.491.780, M. N. R.

Preceptora:

RAQUEL VICTORIA CORREA, M. I. 4.419.658 M. N. R.

Preceptora:

MAYIDA ESCANDAR, M. I. 2.039.737, M.N.R.

Preceptor:

SEGUNDO ZACARIAS FERRARI, M. I. 7.237.079, M.N.R.

Preceptora:

BLANCA DOMENICHELLI DE MARTIN, M. I. 3.216.580, M.N.R.

PROFESORES:

PRIMER AÑO

Castellano: 3 horas semanales.

MARIA ELENA PERALTA DE PERDIGON, M. I. Nº 3.312.009, Prof. Letras Univ. Nac. Tucumán.

Matemáticas: 6 horas semanales.

HUARDI ERNESTINA ZIM DE HERRERO, M. I. Nº 9.469.361, M.N.R.

Contabilidad: 3 horas semanales.
 Historia: 3 horas semanales.
 Educación Democrática: 3 horas semanales.
 Idioma Inglés: 3 horas semanales.
 Caligrafía y Dibujo Ornamental: 3 horas semanales
 Cultura Musical: 1 hora semanal.
 Castellano: 3 horas semanales.
 Matemáticas: 6 horas semanales.
 Contabilidad: 3 horas semanales.
 Historia: 3 horas semanales.
 Educación Democrática: 3 horas semanales.
 Idioma Inglés: 3 horas semanales.
 Caligrafía y Dibujo Ornamental: 3 horas semanales.
 Cultura Musical: 1 hora semanal.

SEGUNDO AÑO

Castellano: 3 horas semanales.
 Matemáticas: 4 horas semanales.
 Contabilidad: 2 horas semanales.
 Historia: 2 horas semanales.
 Educación Democrática: 3 horas semanales.
 Geografía: 3 horas semanales.
 Ciencias Biológicas: 2 horas semanales.
 Idioma Inglés: 2 horas semanales.
 Caligrafía: 2 horas semanales.
 Cultura Musical: 1 hora semanal.

TERCER AÑO

Castellano: 3 horas semanales.
 Matemáticas: 4 horas semanales.
 Contabilidad: 2 horas semanales.
 Historia: 2 horas semanales.
 Instrucción Cívica: 3 horas semanales.
 Geografía: 3 horas semanales.
 Ciencias Biológicas: 2 horas semanales.
 Idioma Inglés: 2 horas semanales.
 Caligrafía: 1 hora semanal.

JULIO ANGEL VICENTE, M. I. 7.053.710 - Perito Mercantil.
 ANGELINA FIGUEROA DE CENTENO, M. I. Nº 9.491.658, M.N.R.
 ADELA INOCENCIA PEREYRA, M. I. Nº 3.608.240, M.N.R.
 MARIA ROSA MEDINA DE GOMEZ, M. I. Nº 6.638.556, M.N.R.
 FERNANDO TIBALDI, C. I. 438.181, Policía Santa Fe, Arquitecto.
 JUANA ROSARIO PERDIGON, M. I. 3.931.722 Profesora Sup. de Piano.
 FRANCISCA TORINO DE LIZONDO, M. I. Nº 1.736.721, M.N.R.
 AZUCENA GARCIA, M. I. Nº 9.491.669, M. N.R.
 JULIO ANGEL VICENTE, M. I. 7.053.710, Perito Mercantil.
 ADRIAN PERDIGON, M. I. 7.238.189, M.N.R.
 IRMA ELSA RUIZ, M. I. 5.328.698, M.N.R.
 ENRIQUE ALBERTO JUAREZ, M.I. 7.215.462 M.N.R.
 FERNANDO TIBALDI, C. I. 438.181, Policía Santa Fe, Arquitecto.
 JUANA ROSARIO PERDIGON, M.I. 3.931.722 Profesora Sup. de Piano.

MARIA DEL C. ROSARIO GENISANS DE TIBALDI, M. I. 3.995.138, Prof. de Enseñanza Media en Letras.
 AZUCENA GARCIA, M. I. 9.491.669, M.N.R.
 MIGUEL ANGEL MORALES, M. I. 7.023.332. Contador Público Nacional.
 ADRIAN PERDIGON, M. I. 7.238.189, M.N.R.
 IRMA ELSA RUIZ, M. I. 5.328.698, M.N.R.
 MARTINA MARTIN DE ADERA, M. I. Nrº. 9.491.658. M.N.R.
 MARIA DEL CARMEN ROSARIO GENISANS DE TIBALDI, M. I. Nº 3.995.138, Profesora de Enseñanza Media en Letras.
 OLGA LATERZA DE DE LA ESPADA, M. I. Nº 8.945.420, Profesora de Inglés.
 FRANCISCO MIGUEZ, M. I. Nº 7.041.375, Arquitecto.
 JUANA ROSARIO PERDIGON, M.I. 3.931.722 Profesora Superior de Piano.

MARIA DEL CARMEN ROSARIO GENISANS DE TIBALDI, M. I. Nº 3.995.138. Profesora de Enseñanza Media en Letras.
 JUAN SOLIS, M. I. 7.241.940. Arquitecto.
 MIGUEL ANGEL MORALES, M. I. número 7.023.332. Contador Pública Nacional.
 ADRIAN PERDIGON, M. I. Nº 7.238.189. M. N. R.
 HIPOLITO SEFERIANO LIZONDO, Mat. Ind. Nº 7.233.393. M. N. R.
 MARTINA MARTIN DE ADERA, Mat. Ind. Nº 9.491.658. M. N. R.
 MARIA DEL CARMEN ROSARIO GENISANS DE TIBALDI, M. I. 3.995.138. Profesora de Enseñanza Media en Letras.
 MARIA DEL CARMEN ROSARIO GENISANS DE TIBALDI, M. I. Nº 3.995.138. Profesora de Enseñanza Media en Letras.
 FRANCISCO MIGUEZ, M. I. Nº 7.041.375. Arquitecto.

Art. 2º — Designase en el cargo de Ordenanza. Categoría 28, Clase 07 - Personal de Servicio y Maestranza, en la Escuela Nocturna de Comercio de Rosario de la Frontera, Filial Nº 1 de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, al señor OSCAR ALBERTO SANGUINO, M. I. Nº 7.237.080, a partir del día 1º de enero de 1967.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3532

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 5986/67.

La Dirección Provincial de Turismo, mediante nota Nº 517 de fecha 16 de marzo del año en curso, solicita la afectación de empleados de distintas reparticiones a fin de que los mismos presten servicios en los preparativos de la organización y posterior inauguración de la "Primera Gran Feria Exposición de Artesanía Salteña", que se realizará en esta ciudad entre los días 2 al 30 de abril próximo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adscribese transitoriamente a la Dirección Provincial de Turismo, al personal que seguidamente se detalla, perteneciente a las reparticiones que en cada caso se especifica, a partir del día 2 de abril del año en curso y mientras duren las tareas de organización y posterior funcionamiento de la "Primera Gran Feria Exposición de Artesanía Salteña".

Dirección General del Registro del Estado Civil y la Capacidad de las Personas: ELBA ROSA QUINTEROS, NORA NAVAMUEL.

Dirección Provincial del Trabajo: RAUL ORQUERA, DAVID CESAREO MUNIZAGA.

Policía de la Provincia: ERNESTO ANTONIO CRUZ, ANTONIO ROSADO.

Municipalidad de la Capital: AUGUSTO VILLAFANE.

Dirección de Institutos Penales: ANGEL GOLDERAZ, JOSE MACHACA, ABRAHAM COLINA, CARMEN ROSA GUZMAN, ELENA PAVICHEVICH.

Contaduría General de la Provincia: GUILLERMO MAX WUNDERLICH.

Dirección de Vialidad de la Provincia: SALVADOR GONZALEZ, EDELINA VALENCIA, JOSE ANTEQUERA.

Dirección General de Compras y Suministros: NATALIA ELIAS DE NASIFF.

Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia: NIDYA VIOLETA YAÑEZ.

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública: NELLY CARRIZO, IRMA GARCIA, SILVIA CASTILLO, RITA LEONOR ACOSTA, ZUNILDA NOELIA PASCULLI, ADELA GARAY,

ZONIA LARRAN DE ORTIZ, OLGA ALVAREZ DE BRAVO, ANA CARRIZO, ALBA GLADYS M. DE GUERRERO, DELIA CABRERA DE MEDINA, OFELIA ARAMAYO, MDESTA VILTE.

Art. 2º — El presente decreto deberá ser re-ferendado por S. S. los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Cornejo Isasmendi

Novo Hartmann

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3533

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 9128/66.

La Municipalidad de La Merced, departamento de Cerrillos eleva para su aprobación la Ordenanza Nº 53/66 General Impositiva para el año 1967 y atento lo informado a fs. 49 por el Tribunal de Cuentas de la Provincia y lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno a fs. 50 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza número 53/66 General Impositiva de la Municipalidad de La Merced, departamento de Cerrillos, del año 1967, que corre de fs. 25 a fs. 47 del presente expediente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3534

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6079/67.

VISTA la ley Nº 4192 que aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial, para el ejercicio económico-financiero 1967, y siendo necesario adecuar al personal en sus respectivos cargos,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 1º de enero de 1967, la señora YOLANDA FELIPA VILLA DE BOUHID, revistará en el cargo de categoría 23-03 Personal Administrativo de la Escuela Provincial de Aviación Civil, en carácter de traslado del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3535

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6033/67.

VISTA la vacante existente y atento lo solicitado por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas mediante nota Nº 74-M-21, de fecha 17 de marzo del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a la señorita DELICIA DEL CARMEN BARRIOS, L. C. número 5.604.103, en el cargo de Auxiliar, Categoría 28-03 (Personal Administrativo) de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la Oficina de Embarcación (Dpto. San Martín), a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3536

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 9301/66.

La Municipalidad de La Viña, departamento del mismo nombre eleva para su aprobación el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 1967 y atento lo informado a fs. 24 vta. por el Tribunal de Cuentas de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Viña, departamento del mismo nombre, correspondiente al ejercicio 1967, cuyos totales ascienden a la suma de \$ 3.550.020.— m/n. (Tres millones quinientos cincuenta mil veinte pesos moneda nacional).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3537

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 5979/67.

VISTA la ley Nº 4192 que aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial, para el ejercicio económico-financiero 1967, y siendo necesario adecuar al personal en sus respectivos cargos,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 1º de enero de 1967, el señor JOSE BIENVENIDO SAAVEDRA, revistaré con carácter de ascenso en Categoría 16-03 (Personal Administrativo) de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Irigoyen".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3538

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6009/67.

Por las presentes actuaciones el señor Moisés Zeitune, en su carácter de Vicepresidente del directorio de la razón social "Simón Zeitune e Hijo S.A.C.I. e I. de esta ciudad, solicita para la misma la aprobación de la reforma del estatuto social y aumento del capital, conforme al acta Nº 5 de fecha 10-XII-66, corriente a fs. 7/8 vta. de estos obrados, y

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija el Decreto Ley Nº 357/63. Arts. 18, 19 - 12 inc. b);

Que el informe de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fs. 31 aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 32 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la reforma del estatuto social de "SIMON ZEITUNE E HIJO S.A. C.I. e I." de esta ciudad, corriente a fs. 9/20 vta., según acta Nº 5 de fecha 10-XII-66, corriente a fs. 7/8 vta., del presente expediente; incrementándose el capital de \$ 90.000.000.— m/nacional (Noventa millones de pesos m/n.), a \$ 300.000.000.— m/n. (Trescientos millones de pesos m/n.).

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles se adoptarán las providencias que estime corresponder.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3539

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6062/67.

Por las presentes actuaciones la Dirección Provincial del Trabajo, eleva la renuncia presentada por la empleada, Categoría 14-03 (Personal Administrativo) de esa repartición, señorita Marta Sonia Hoyos,

Por ello, atento a los términos contenidos en la misma y a lo solicitado a fojas 1 vta. de estos obrados por la mencionada Dirección,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 29 de marzo del año en curso, la renuncia presentada por la señorita MARTA SONIA HOYOS, al cargo de Categoría 14-03 (Personal Administrativo) de la Dirección Provincial del Trabajo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3540

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 9163/66.

VISTA la Ordenanza General Impositiva correspondiente al año 1967 de la Municipalidad de Campo Quijano y atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 59 de estos obrados y lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno a fs. 60,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Ordenanza General Impositiva correspondiente al ejercicio 1967, de la Municipalidad de Campo Quijano, (Dpto. de Rosario de Lerma), que corre de fs. 3 a fs. 29 del presente expediente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3541

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Expediente Nº 47.340/67.

VISTO que en las presentes actuaciones el Director General de la Dirección del Interior, solicita ascenso a favor de la Srta. Eva Bucelea, Personal de Servicio del Hospital "El Carmen" de Metán;

Por ello, atento a lo informado por el Depar-

tamento de Personal y Sueldos, y teniendo en cuenta las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese a partir de la fecha del presente decreto a la Srta. EVA BUCELEA, Categoría 28 a la Categoría 27, Personal de Servicio del Hospital "El Carmen" de Metán, en vacante por renuncia de la señora Elvira Galván de Arenas.

Art. 2º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al señor OSVALDO OSCAR ALONSO, M. I. Nº 8.167.264, Clase 1944, en la categoría 28, Personal de Servicio del Hospital "El Carmen" de Metán, en vacante por ascenso de la Srta. Eva Bucelea.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo consignado precedentemente deberá afectarse al Anexo E, Inciso Único, Capítulo 1, Item 1, Partida 1, Principal 1, Parcial 7 de la Ley de Presupuestó en vigencia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann.

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3542

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Expediente Nº 4942/67 (Nº 3484/66 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO que el señor Andrés López Arrieta, solicita beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cuenta con servicios sobre los cuales no realizó aportes al fondo jubilatorio, correspondiendo su reconocimiento, a fin de acreditarlos en el beneficio jubilatorio solicitado, formulándose para ello los cargos especificados a fs. 13 y 14;

Que mediante informe de Sección Cómputos de fs. 16 y 17, se comprueba que el peticionante tiene prestados servicios en la Administración Provincial, calculados al 30 de abril de 1967, durante 30 años, 5 meses y 6 días, habiendo alcanzado una edad a dicha fecha de 93 años, 5 meses y 27 días; situación que le da derecho a obtener el beneficio de una jubilación ordinaria, de conformidad a las disposiciones del Art. 28 del Decreto Ley 77/56;

Por ello, atento a lo dispuesto por el Art. 28 del Decreto Ley 77/56, Ley 3372 y al dictamen del señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 21;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 346-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 22 de marzo de 1967, mediante la cual se acuerda al señor ANDRES LOPEZ ARRIETA, Mat. Ind. Nº 3.914.137 el beneficio de una jubilación ordinaria en el cargo de Juez de Paz de La Caldera, dependiente del Ministerio de Gobierno,

Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, con un haber jubilatorio mensual determinado de \$ 17.056.— m/n. (Diecisiete mil cincuenta y seis pesos moneda nacional) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3543

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Expediente Nº 4932/67-R (Nos. 5857/65, 3508/66 y 268/67 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO que el Sr. Angel Rodríguez, solicita beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que mediante informe de Sección Cómputos, se comprueba que el peticionante tiene prestados servicios en la Administración Pública de la Provincia, calculados al 28 de febrero de 1967, durante 15 años y 13 días, los que sumados a los reconocidos y declarados computables a los efectos jubilatorios de acuerdo al Decreto Ley Nacional 9316/46, por las Cajas Nacionales de Previsión para el Personal del Comercio y del Estado, respectivamente, previo el descuento por servicios simultáneos, totaliza una prestación de 35 años, 3 meses y 11 días y una edad de 57 años, 4 meses y 15 días, situación que le da derecho de obtener el beneficio de una jubilación ordinaria, que establece el artículo 28 del Decreto Ley 77/56;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 292-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 8 de marzo de 1967, mediante la cual se acuerda el beneficio de una jubilación ordinaria que estableció el artículo 28 del Decreto Ley 77/56, al señor ANGEL RODRIGUEZ, L. E. Nº 2419127, en el cargo de Soldado, Categoría 25 y Ayudante 1º de la Dirección General de Institutos Penales y Hospital Regional "General Güemes", con un haber jubilatorio mensual, determinado en base a la Ley 3372 de \$ 23.520.— m/n. (Veintitrés mil quinientos veinte pesos moneda nacional), con más la bonificación de \$ 2.352.— m/n. (Dos mil trescientos cincuenta y dos pesos m/nacional) dispuesta por el Art. 29 del citado decreto ley, a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3544

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

VISTO que mediante el decreto Nº 13.523 de fecha 5 de mayo de 1966, se designa a la Srta. María Esther Guerrero en la Categoría 28, Personal de Servicio del Hospital "San Vicente de Paúl" de Orán;

Teniendo en cuenta la documentación presentada por la mencionada empleada y a lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que la designación dispuesta mediante el Decreto Nº 13523 de fecha 5-5-66, en la Categoría 28, Personal de Servicio del Hospital "San Vicente de Paúl" de Orán, es a favor de la Sra. MARIA ESTHER GUERRERO DE CRUZ.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3545

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Expediente Nº 47.362/67.

VISTO que mediante Memorándum Nº 99, Dirección del Interior solicita la designación de la Srta. Gladys Laura Rivas, como Personal Asistencial en el Hospital "El Carmen" de Metán; y

Atento a las necesidades de servicio y a los informes que corren agregados a las presentes actuaciones,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la Srta. GLADYS LAURA RIVAS, L. C. Nº 4.418.723 Clase 1942 - Inscripción de Título carácter precario, en la Categoría 25 (Enfermera) - Personal Asistencial del Hospital "El Carmen" de Metán, dependiente de Dirección del Interior, en vacante existente en presupuesto; con afectación al Anexo E, Inciso Único, Capítulo 1, Item 1, Partida 1, Principal 1, Parcial 5 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3546

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Expediente Nº 47.319/67.

VISTO que mediante el Art. 2º del Decreto

Nº 2845 de fecha 2 de febrero ppdo. se designa al Dr. Roberto Caprotta, como Director del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo";

Teniendo en cuenta las necesidades de servicios;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que la designación del Dr. ROBERTO CAPROTTA, dispuesta mediante el Art. 2º del Decreto Nº 2845/67, es como personal administrativo y con retención de la Categoría 11 (Jefe de Servicio) - Personal Asistencial del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a partir del 3 de febrero ppdo.

Art. 2º — Designase interinamente a partir del 3 de febrero ppdo. al siguiente personal Asistencial del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" en las categorías que se consignan a continuación, con retención de los cargos de los cuales son titulares, según se discrimina:

Dr. GUSTAVO ADOLFO RANEA, en Categoría 11 (Jefe de Servicio) en reemplazo del Dr. Roberto F. Caprotta, con retención de la Categoría 12 (Jefe de Clínica).

Dr. LUIS CANONICA, en Categoría 12 (Jefe de Clínica) en reemplazo del Dr. Gustavo A. Ranea, con retención de la Categoría 15 (Médico Agregado).

Art. 3º — Designase en carácter interino, a partir del día 3 de febrero ppdo. al Dr. JOSE ANTONIO MURO, L. E. Nº 7.242.829, en la Categoría 15 (Médico Agregado) Personal Asistencial del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", en reemplazo del Dr. Luis Canónica.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E, Inciso Unico, Capítulo 1, Item 1, Partida 1, Principal 1, Parcial 5 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3547

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Expediente Nº 47.377/67.

VISTO que a fs. 1, el Sr. Director del Hospital "San José" de Cachi, comunica la renuncia al cargo de la señora Norma Rosa Serra de Gallegos; y

Teniendo en cuenta los informes agregados a las presentes actuaciones,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora NORMA ROSA SERRA DE GALLEGOS, Categoría 28, Personal de Servicio del Hospital "San José" de Cachi, dependiente de Dirección del Interior, a partir del día 15 de marzo del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3548

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Expediente Nº 47.337/67.

VISTO la designación solicitada a favor de la Dra. Edith Astrid Aparicio,

Por ello, y atento a lo manifestado por el Departamento de Personal y Sueldos,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la Dra. EDITH ASTRID APARICIO, L. C. Nº 0658970, en la categoría 16 -Odontólogo Asistente del Hospital de Colonia Santa Rosa- Personal Asistencial del Departamento de Odontología, en cargo vacante existente en la citada Repartición, al no haberse hecho cargo de sus funciones el Dr. Guillermo César Aredes; debiendo imputarse este gastos al Anexo E, Inciso Unico, Capítulo 1, Item 1, Partida 1, Principal 1, Parcial 5 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3549

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Expediente Nº 47.226/67.

VISTO lo solicitado por el señor Director del Interior a fs. 1 de las presentes actuaciones y atento a lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos de esa Secretaría de Estado;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter provisorio por el término de seis (6) meses a la señora SALOME ESTHER ARANA DE CHOCOBAR, L. C. Nº 0.877.436, Clase 1937, en la Categoría 28 - Personal de Servicio del Hospital "San Vicente de Paúl" de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y en cargo vacante por haberse dejado sin efecto la designación de la Srta. Herlinda Cuevas que no se hiciera cargo de sus funciones, imputándose este gasto al Anexo E, Inciso 2, Cap. 1, Item 1, Partida 1, Principal 1, Parcial 7 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3550

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Expediente Nº 47.295/67.

VISTO la renuncia presentada por la señora María del V. Toledo de Suárez, al cargo de Personal Asistencial del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes;

Atento a las necesidades de servicios;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Aceptase la renuncia presentada por la Sra. MARIA DEL VALLE TOLEDO DE SUAREZ al cargo de Categoría 26, Personal Asistencial (Enfermera) del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, dependiente de la Dirección del Interior, a partir del día 27 de febrero. ppdo.

Art. 2º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la Srta. JESUS LOYOLA GUTIERREZ, L. C. Nº 1672676, Clase 1934, en la Categoría 26.- Personal Asistencial (Enfermera) del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de Gral. Güemes, en vacante por renuncia de la Sra. de Suárez.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E, Inciso Único, Capítulo 1, Ítem 1, Principal 1, Partida 1, Parcial 5 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 31 de marzo de 1967.

DECRETO Nº 3551

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Memorándum Nº 80 de Dirección del Interior.

VISTO que el Dr. Miguel Angel Salvador, ha realizado un vuelo sanitario al Departamento de Rivadavia, los días 27 y 28 de febrero ppdo.;

Atento a lo manifestado por Dirección del Interior a fs. 1, 3 y 4, el informe producido por Dirección de Administración de esa Secretaría de Estado;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Exceptúase al Dr. MIGUEL ANGEL SALVADOR de las disposiciones contenidas en el Art. 1º del Decreto Nº 11.873/66

Art. 2º — Apruébase la comisión efectuada por el Dr. MIGUEL ANGEL SALVADOR, los días 27 y 28 de febrero del corriente año, consistente en el vuelo sanitario al Departamento de Rivadavia, debiéndose en consecuencia liquidarse al mencionado profesional el importe correspondiente a dos (2) días de viáticos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

EDICTO DE MINA

Nº 26228

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 117, 118, 119 y 131 del C. de Minería que, Elsa Hilda de Jesús Figueroa de Michel Torino, Elsa Lía Gabriela Michel Torino de Mendilharzu, María Luisa Josefina Michel Torino de Grether, Beatriz Elena Michel Torino y Abel Martín Michel Torino, en 12 de mayo de 1966 por expte. Nº 5.398-M, han manifestado en el departamento de Cafayate el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio al que denominarán "Agua y Sol". Dicho yacimiento se encuentra a una distancia de 300 mts. y 180º del puesto y casa habitada por don Sixto Delgado. El punto de partida P.P. (casa habitada por don Sixto Delgado), se ubica con un azimut de 287º y 12.000 metros al pueblo de Tolombón. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento el mismo se encuentra libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 10 kms. no se encuentran ubicadas otras minas del mismo mineral por lo que se trataría de un descubrimiento de "nuevo depósito". — Salta, 13 de marzo de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 2.250

e) 13, 24-4 y 4-5-67

Nº 26219

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Pichetti en 1º de febrero de 1967 por Expte. Nº 5631-P, ha solicitado en el departamento de Cafayate, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia la mina "La Vieja" y como punto de partida P.P., el salto de agua existente en la misma mina. De este salto mídase 2.000 m. al Este, desde este nuevo punto 5.000 m. al Norte, luego 4.000 m. al Oeste, luego 5.000 m. al Sur y por último 2.000 m. al Este. Quedarán así definidos los vértices A, B, C y D del perímetro solicitado. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma resulta ubicado el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "La Vieja". Expte. 1482. — Salta, 31 de marzo de 1967. — Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 1.500

e) 13 al 26-4-67

Nº 26146

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Palma E. G. de Mendoza en 12 de marzo de 1965 por Expte. Nº 4.916-G, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de referencia: cumbre del cerro "Cortaderas". De ahí síguese 9.825 metros Norte y 300 metros Este, fijando el P. de Partida. De ahí 4.000 metros Norte, 5.000 metros Este, 4.000 metros Sur; 5.000 metros Oeste, cerrando el rectángulo de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resul-

ta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 15 de marzo de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria, Juzg. de Minas.
Imp. 1.500 e) 6 al 19-4-67

Nº 26110

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Salvador Vázquez, en 28 de setiembre de 1965, por Expte. Nº 5.191-V, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de referencia, el mojón Nº 9 de la mina "Sarita" que está ubicado en el Salar de Pozuelos, de allí al sur y a los 29,00 kms. se encuentra el punto de partida (P. P. de allí 2 kms. al oeste (Punto A) de allí 10 kms. al sur (Punto B), de allí 2 kms. al Este (punto C), de allí 10 km. al Norte, hasta llegar al punto de partida, cerrando la superficie de 2,000 hectáreas. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 15 de marzo de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 1.500 e) 3 al 14-4-67

Nº 26029

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos, de los arts. 117, 118, 119 y 131 del C. de Minería, que en 3 de marzo de 1965 don Eugenio Kratky por expte. Nº 4.912-K, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominará "Ana", cuyo punto de extracción se ubica de la siguiente forma: Partiendo del esquinero Nº 6 de la mina "Eugenia" (expte. Nº 4043-K) se miden 280 metros, azimut 315º llegando al punto de extracción de la muestra. Inscripto gráficamente dicho punto, el mismo resulta dentro de la zona del cateo solicitado por el mismo titular de la mina y que se encuentra pendiente de ubicación por no cumplir con lo dispuesto por el art. 27 del Cód. de Minas. En un radio de 5 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "nuevo criadero". — Salta, 15 de marzo de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 2.250 e) 27-3, 6 y 14-4-67

Nº 26028

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131 del C. de Minería, que el Sr. Eugenio Kratky en 3 de marzo de 1965 por expte. Nº 4.911-K, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cobre denominado "Silvia". El punto de extracción de la muestra se determina partiendo del esquinero Nº 2 de la mina "Eugenia" (expte. 4043-K) se miden 220 metros azimut 135º llegando al punto de extracción de la muestra el que, inscripto gráficamente resulta dentro de la zona del cateo solicitado por el mismo titular de la mina y que se encuentra pendiente de ubicación por no cumplir

con lo dispuesto por el art. 27 del Cód. de Minas. En un radio de 5 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "nuevo criadero". — Salta, 23 de febrero de 1967. — Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 2.250 e) 27-3, 6 y 14-4-67

EDICTO CITATORIO

Nº 26240

Ref.: Expte. Nº 494/M/66 s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que José Nicolás Martínez tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 20 lts/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el canal secundario III, Terciario San Agustín y acequia Cañada, cuando aforado dicho río aguas arriba del Dique Toma, arroje un caudal superior a los 3000 lts/segundo, con carácter Eventual y para el inmueble rural denominado Finca "Los Cardones", catastro número 1941, ubicado en el Partido de San Agustín, Distrito La Merced, Departamento Cerrillos, para riego de 40 Has. — Salta, 14 de abril de 1967. — **Administración General de Aguas.**

Imp. \$ 900 e) 14 al 27-4-67

Nº 26236

Ref.: Expte. Nº 156/R/67 s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Alberto, Alberto Carlos y Ricardo Luis Ramonot solicitan se otorguen con carácter Eventual los derechos al uso del agua pública para irrigar con un caudal de 498,75 lts/segundo a derivar del río Del Valle (margen derecha) por un canal propio a construirse y para una superficie de 950 Has. del inmueble denominado Finca Fracción Piquete Cabado, catastro Nº 4377, ubicado en Las Lajitas, Departamento de Anta. — Salta, 14 de abril de 1967. — **Administración General de Aguas.**

Imp. \$ 900 e) 14 al 27-4-67

Nº 26175

REF.: EXPTÉ. Nº 6175/M/63. s.r.p.

(Art. 233)

A los efectos establecidos por el Código de Aguas (Art. 350) y aplicación del Art. 233, se hace saber que MASSALIN Y CELASCO S.A. I.C. tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de agua pública para irrigar con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD basado en derechos por usos y costumbres y establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación para una superficie de 5,2687 Has. del inmueble designado Fracciones A y B de las Fincas Buen Retiro y Rosario Viejo, catastro Nro. 1404, Departamento Rosario de Lerma, con una dotación de 3,95 lts./segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario

I, Compuerta Nº 4 y acequia denominada Rosario Viejo. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900 e) 10 al 21-4-67

Nº 26174

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JOSE RAUL y CESAR AUGUSTO TOMAS tienen solicitado Reconocimiento del uso del agua pública por usos y costumbres y establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación para la finca Nueva Esperanza, catastro Nº 314, ubicada en La Merced, Departamento Cerrillos; con carácter Permanente y a Perpetuidad con una dotación de 42,50 lts./segundo una superficie de 56,6644 Has.; con carácter Eventual con una dotación de 54,45 lts./segundo una superficie de 72,6000 Has.; con carácter Permanente y a Perpetuidad para Bebida en la magnitud de 3/10 lts./segundo y sujeta a turno; todas a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario III y acequia Ceballos. En estiaje la dotación asignada a Perpetuidad será reajustada proporcionalmente entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900 e) 10 al 21-4-67

Nº 26173

REF.: EXPTE. Nº 3462/T/66. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JOSE RAUL y CESAR AUGUSTO TOMAS tienen solicitado Otorgamiento de Concesión de Agua Pública con carácter Eventual para irrigar con una dotación de 95,55 lts./segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) cuando dicho río tenga un caudal superior a los 3.000 lts./segundo derivados por el Canal Secundario III y acequia Ceballos, una superficie de 182 Has. del inmueble Lotes A y B de Las Pircas. Catastro Nº 3383, ubicado en el Departamento Cerrillos.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900 e) 10 al 21-4-67

Nº 26172

REF.: EXPTE. Nº 3463/T/66. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JOSE RAUL y CESAR AUGUSTO TOMAS tienen solicitado Otorgamiento de Concesión de Agua Pública para irrigar con carácter Eventual una superficie de 315,0056 Has. con una dotación de 165,38 lts./segundo provenientes del río Toro (margen izquierda) cuando dicho río tenga un caudal superior a los 3.000 lts./segundo aguas arriba del Dique Toma y derivadas por el Ca-

nal Secundario III y Acequia Ceballos de la propiedad denominada Finca Nueva Esperanza, catastro Nº 314, ubicada en La Merced, Departamento Cerrillos.

3º — El recurrente deberá presentar oportunamente un ejemplar de la primera y última publicaciones efectuadas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900 e) 10 al 21-4-67

Nº 26147

REF.: EXPTE. Nº 6554-C-66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que HIPOLITO CRUZ tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, basado en usos y costumbres (establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación) con un caudal de 2,66 lts./segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario I, Compuerta Nº 3 y acequia denominada Rosario Viejo una superficie de 3,5497 Has. del inmueble rural sin nombre, catastros Nros. 4642 y 4643 del Departamento Rosario de Lerma. En estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho al caudal que resulte de la repartición proporcional entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900 e) 6 al 19-4-67

Nº 26117

REF.: Expte. Nº 3069/66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que GERARDO BALBOA tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua Pública para irrigar con un caudal de 3,04 lts./segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario I-Compuerta Nº 3 y Acequia Ceballos una superficie de 4,0467 Has. del inmueble denominado Fracción Finca San Martín, catastro Nº 1361, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma, con carácter Permanente y a Perpetuidad basado en usos y costumbres (establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación). En estiaje el caudal será reajustado proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900 4 al 17-4-67.

Nº 26115

REF.: Expte. Nº 6231-U-66. s.s.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el CENTRO CULTURAL DEL NOROESTE ARGENTINO tiene solicitado agua para abastecimiento de población, basado en los derechos que le acuerda en sus artículos 21-35-36-37 y 39 del

citado Código, calculada para una población máxima de 6.000 personas, con un caudal de 10,41 lts./segundo a derivar del río Vaqueros (margen derecha) por medio de la acequia comunera que surte el Campo de la Nación, Finca Castañares, Pereyra Rosas y Destilería Chachapoyas, con carácter Permanente y a Perpetuidad, del establecimiento a construirse en la propiedad denominada Fracción Finca Castañares, catastro 61851, ubicada en el Partido de Salta, Departamento Capital. El caudal de 10,41 lts./segundo a otorgarse corresponde a la concesión dejada sin efecto de la finca Mercurio S. A. según decreto Nº 9877 de fecha 26-XI-59.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900

4 al 17-4-67.

Nº 26101

REF.: EXPTE. Nº 4610-S-58. s.o.p. p./13/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que CARMEN SANZ tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,03 l/segundo a derivar del río Chuscha (margen derecha) con carácter Temporal - Permanente una superficie de 0,0510 Has. designado como Parcela 3, Manzana 44, Catastro Nº 32 ubicado en el pueblo de Cafayate departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de Media-Hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 2 zona sud, esto es con el 50% del caudal total que sale de la Represa.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo.

3 al 14-4-67

LICITACION PUBLICA

Nº 26232

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación**DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES**

Llámase a Licitación Pública Nº 1.299. Act. 796/67. "Venta Animales Vacunos y Yeguarizos en el Parque Nacional EL REY, Estación

Lumbreras - Salta". APERTURA: El 2 de mayo de 1967 a las 15 horas en la Intendencia del mencionado Parque.

PLIEGOS: Sin cargo en la precitada Intendencia.

Director de Contaduría

Valor al cobro \$ 920

e) 14 al 18-4-67

Nº 26184

Instituto Nacional de Salud Mental

Expediente Nº 3.175/67

Llámase a Licitación Pública C1 Nº 13/67, para el día 5 de mayo de 1967 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de ALIMENTOS EN GENERAL con destino a establecimientos dependientes de este Instituto ubicados en Capital Federal y Pcia. de Mendoza, Tucumán, Santiago del Estero, Salta y Entre Ríos (Villaguay), para cubrir las necesidades del 2do. semestre del Ejercicio Fiscal 1967. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas - Vieytes 489, Planta Baja - Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Buenos Aires, abril 11 de 1967.

El Director Administrativo

Valor al cobro \$ 1.100

e) 11 al 24-4-67

Nº 26164

Comando en Jefe de Ejército

Dirección General de Fabricaciones Militares**Establecimiento Azufrero Salta**

Zuviría 90 - Salta

LICITACION PUBLICA Nº 13/67

Llámase a licitación pública Nº 13/67 a realizarse el día 26 de abril de 1967, a horas 12 por el proyecto y ejecución de un túnel para la evacuación de colas ("Tailings") de flotación y aguas servidas en La Casualidad - Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento - calle Zuviría 90 - Salta o en la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires.

Valor del pliego m\$N. 500

Valor al cobro \$ 1.000

e) 10 al 21-4-67

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 26247

ALFREDO R. AMERISSE, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a los herederos y acreedores de LAURO PEREYRA. — Salta, diciembre 16 de 1966. - Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 14 al 27-4-67

Nº 26242

La Dra. Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de BLAS SILVANO MURUGA por diez días para que hagan valer sus derechos. — Metán, 11 de abril de 1967. —

Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 900

e) 14 al 27-4-67

Nº 26241

La Dra. Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMON SIXTO LLANES, por diez días para que hagan valer sus derechos. — Metán, 20 de marzo de 1967. —

Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.
Imp. \$ 900 e) 14 al 27-4-67

Nº 26238

MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don BRIGIDO JOSE ZA VALETA para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 11 de abril de 1967. — **Esc. Reynaldo Alfredo Nogueira**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 14 al 27-4-67

Nº 26213

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ra. Inst. C. C. 4ta. Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de RAUL MALDONADO, expediente número 36.355/1966, para que dentro del término de diez días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos. — Publicaciones: Boletín Oficial y El Economista 10 días. — Salta, febrero 22 de 1967. — Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 12 al 25-4-67

Nº 26195

El Dr. S. ERNESTO YAZLE, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos caratulados: "SUCESORIO DE JUAN ODORICO RODRIGUEZ ú ODORICO RODRIGUEZ". Expte. Nº 10.576/66, cita por el término de diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Raúl Julio Vidal, Secretario, Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 900 e) 11 al 24-4-67

Nº 26187

El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza a los herederos de Rosario Zerpa de Quipildor por el término de treinta días a hacer valer sus derechos en sus sucesorios. Edictos, Boletín Oficial y el Economista. — Salta, 2 de Febrero de 1967. — **Esc. Reynaldo Alfredo Nogueira**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 11 al 24-4-67

Nº 26178

El Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita a los sucesores de Waldo Castaña

y de Micaela A. de Castaño y a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en el pueblo de Rosario de Lerma, sobre calle Coronel Torino, con frente de diez y seis metros ochenta y cinco centímetros, contrafrente de diez y seis metros ochenta centímetros; con treinta y ocho metros cincuenta centímetros en su lado Sud y treinta y ocho metros cincuenta y cinco centímetros en su lado Norte, o sea seiscientos cuarenta y siete metros veintidós decímetros cuadrados, limitando: al Norte, con Néstor y Ernesto López; Sud, con María Lidia Guiber de Mandaza; Este, con Mercedes Torino de Suárez y otros y Oeste con calle Torino. Catastro Nº 81; para que se presenten a hacerlos valer en el juicio de posesión treintaañal que sigue Dña. Rafaela Niño de Bravo, Expte. 40.041/66, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio; citación que se hace por diez días. — Salta, abril 6 de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 10 al 21-4-67

Nº 26176

Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "MOYA, DEODORO TELMO - Sucesorio. Expte. 30832/65", cita por diez días a herederos y acreedores de Dn. Deodoro Telmo Moya, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 16 de diciembre de 1966. — Dr. Juan Antonio Uriburu, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 10 al 21-4-67

Nº 26153

Dr. Alfredo Ricardo Amerisse, Juez de 1a. Instancia C. y C. de 5a. Nom., cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MILAGRO MORALES DE MARTINEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Secretaría, marzo 30 de 1967. — **Dr. Luis Elías Sagarnaga**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 7 al 20-4-67

Nº 26152

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Dr. Alfredo Ricardo Amerisse, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE ANDRES ZAUNER, por el término de diez días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 29 de marzo de 1967. — **Dr. Luis Elías Sagarnaga**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 7 al 20-4-67

Nº 26151

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación de la Provincia, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO MASCIARELLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 30 de marzo de 1967. — **Dr. Luis Elías Sagarnaga**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 7 al 20-4-67

Nº 26142

ENRIQUE ANTONIO SOTOMAYOR, Juez

de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a herederos y acreedores de Dn. DANIEL JUAREZ y de Dña. PETRONA GONZALEZ DE JUAREZ. — Salta, 23 de noviembre de 1966. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 6 al 19-4-67

Nº 26141

El Dr. Alfredo Ricardo Amerisse, Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. de la 5ta. Nom. de la Provincia, cita y emplaza por el término de diez días a herederos o acreedores del causante Dn. Pablo Copa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 21 de marzo de 1967. — Esc. Reynaldo Alfredo Nogueira, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 6 al 19-4-67

Nº 26127

El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA VELEZ DE CACHISUMB, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, 3 de marzo de 1967. — Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 5 al 18-4-67

Nº 26126

El Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN QUIROGA, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, 16 de marzo de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 5 al 18-4-67

Nº 26124

La Doctora Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Distrito Judicial Sud-Metán. Cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA MARTA LOPEZ DE APAZA o MARTA LOPEZ DE APAZA.

Metán, Marzo 31 de 1967.

Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 4 al 17-4-67.

Nº 26113

El Dr. Alfredo Ricardo Amerisse, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Dña. SARA DIAZ DE MICHEL, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, diciembre 21 de 1966. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 3 al 14-4-67

REMATE JUDICIAL

Nº 26251

Por: EFRAIN RACIOPPI — Tel. 11.106

Derechos y Acciones de la finca "Entre Ríos" o "La Margarita" — SIN BASE

El 27 abril 1967, a hs. 18, en Buenos Aires 92, ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones, consistente en la cuarta parte indivisa que le corresponde al concursado Sr. Rodolfo Robles, sobre un inmueble denominado "Entre Ríos" o "La Margarita", ubicada en el departamento de Chicoana, Prov. de Salta s/título reg. a fol. 201, asiento 1 del Libro 4 de R. I. Chicoana. Catastro Nº 365. Extensión aproximada de la finca 204 hectáreas. Mejoras: Potrerós alambrados, casas habitaciones; estufas para tabaco; galpones, casas para peones, represa de 90 mts. x 90 mts., etc. Límites: Al N. prop. de Sucesión Retamar; al Sud, finca Peñaflor; al Este, finca Entre Ríos y Oeste, camino nacional "Los Vallistos". Ordena Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 2da. Nominación: Juicio: Concurso Civil de Rodolfo Robles. Expte. Nº 33.812/66. Señá: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 5 días B. Oficial y El Tribunal.

Imp. \$ 900 e) 14 al 20-4-67

Nº 26246

Por: JULIO CESAR HERRERA

SIN BASE

El 19 de abril de 1967, a las 10 y 15 hs., en C. Pellegrini 356 (Restaurant Mi Rincón) Orán (Salta), remataré SIN BASE, seis radios s/marca, a transistores, onda larga y una radio portátil marca Boyero, onda corta y larga. Revisarlas en 9 de Julio 562. Orán. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "Prep. vía ejecutiva - CIA ARGENTINA DE SEGUROS ANTA S. A. vs. PADILLA, Alberto Francisco. Expte. Nº 35:634/66". Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Economista.

Imp. \$ 900 e) 14 al 18-4-67

Nº 26245

Por: JULIO CESAR HERRERA

Un combinado marca Odeón — SIN BASE

El 18 de abril de 1967, a las 16 hs., en Vicente López 943 de esta ciudad, remataré SIN BASE un combinado de pie marca Odeón, con cambiador automático. Revisarlo en Hipólito Irigoyen 596, ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom., en autos: "Prep. vía ejecutiva - TORENA, Alba Sánchez de vs. LIZARRAGA, Irene Estofan de - Expte. Nº 14.144 1966". Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Economista.

Imp. \$ 900 e) 14 al 17-4-67

Nº 26244

Por: JULIO CESAR HERRERA

Un cambiador automático y una radio — Sin base

El 19 de abril de 1967, a las 10 hs., en C.

Pellegrini 356 (Restaurant Mi Rincón) Orán (Provincia de Salta), remataré SIN BASE, un cambiador automático "Dual" cte. a., de cuatro velocidades, una radio a transistores onda larga s/marca. Revisarla en 9 de Julio de 562. Orán. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "Prep. vía ejecutiva - CIA. ARG. DE SEGUROS ANTA S. A. vs. PADILLA, Alberto Francisco. Expte. Nº 50.730/66". Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Economista.

Imp. \$ 900 e) 14 al 18-4-67

Nº 26227

Por: RAUL R. MOYANO

JUDICIAL — SIN BASE

El día 19 de abril a horas 17 en mi local de Mitre 1193 remataré sin base: 10 mesas de bar tipo americano, armazón de hierro tapa de madera y 29 sillas para bar, armazón de hierro, asiento y respaldo de madera en regular estado, las que se encuentran en mi poder, donde pueden ser revisadas. El comprador aboñará en concepto de señal el 30% y a cuenta del precio hasta tanto sea aprobada la subasta. Ordena el Juez en lo C. y C. 2da. Nominación. Juicio: ASENSIO, Ricardo vs. SIVILA, Juan Carlos. Ejecutivo.

Imp. \$ 900 e) 13 al 17-4-67

Nº 26225

Por: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

Siete fracciones de la finca "Paso de la Candelaria", en Orán

El 28 de abril p. a las once horas en el hall (altos) del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Salta, Mitre esq. Belgrano, por orden del señor Juez Federal en juicio EJECUCION HIPOTECARIA BANCO DE LA NACION ARGENTINA vs. REINALDO FLORES Y OTROS, expediente Nº 39.438/58, remataré con las bases que se detallan siete fracciones de la finca denominada "Paso de la Candelaria" o "Puesto del Medio" o "Kilómetro 1280", ubicada en el Departamento de Orán y de acuerdo al plano de fraccionamiento aprobado por la D. G. de I. Expediente Nº 4123: A) Fracción 1 compuesta por los lotes del Nº 1 al Nº 27 inclusive y Nº 29, con una superficie total de 178 hectáreas 9352,32 mts.2. Base p/hectárea \$ 9.750; B) Fracción 2, compuesta por los lotes 28, 31, 32 y 33, con una superficie total de 100 hectáreas 6166,80 mts.2 BASE p/hectárea \$ 16.250; C) Fracción 3, compuesta por los lotes Nº 34 al 42, inclusive, con una superficie total de 103 hectáreas 177,42 mts.2. BASE p/hectárea \$ 16.250; D) Fracción 4, compuesta por los lotes Nº 43 al 52, inclusive, con una superficie total de 134 hectáreas 142,32 mts.2, BASE p/hectárea \$ 13.000; E) Fracción 5, compuesta por los lotes Nº 53 al 60, inclusive, con una superficie de 108 hectáreas 3272,75 mts.2. BASE p/hectárea \$ 13.000; F) Fracción 6, compuesta por los lotes Nº 61 al 68, inclusive, con una superficie de 122 hectáreas 4862,94 mts.2. BASE p/hectárea \$ 13.000; G) Fracción 7, compuesta por

los lotes Nº 69 al 93, inclusive, con una superficie total de 234 hectáreas 1109,68 mts.2. BASE p/hectárea \$ 12.500.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo y saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Jaime Roberto Cornejo, Secretario Juzgado Federal, Salta.

Imp. \$ 1.500

e) 13 al 26-4-67

Nº 26224

Por: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

Finca denominada "Las Maravillas"

Dpto. La Candelaria — Base \$ 506.666,66

El 27 de abril p. a las diez y siete horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación en juicio EJECUCION DE COSTAS MANUEL CHAMORRO vs. SUC. DE SALOMON JUAREZ, expediente Nº 40.401/66, remataré con la base de quinientos seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con 66 centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, la finca denominada "Las Maravillas" ubicada en el Departamento de La Candelaria, con una superficie de 3334 hectáreas 42 áreas, con todo lo clavado, plantado y edificado y cuyos límites y demás datos figuran en su título al folio 73; asiento 1 y 2, Libro 1 R. I. La Candelaria. Catastro Nº 164. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Imp. \$ 1.500

e) 13 al 26-4-67

Nº 26217

Por: RICARDO GUDIÑO

Judicial — Inmueble ubicado en esta Ciudad

Base \$ 380.000 m/n.

El día 25 de abril de 1967 a horas 18 en Buenos Aires Nº 93 de esta Ciudad, remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 380.000 m/n., el Inmueble que se encuentra ubicado en calle Deán Funes con frente a los Nros. 882, 884 y 888 y cuyos títulos de dominio se encuentran registrados al folio 173, asiento 1 del Libro 195 R. I. de la Capital, Parcela 37, Manzana 40, Sección "B", Catastro 1023. Valor fiscal: \$ 570.000 m/n. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo C. y C., en juicio: "MERCEDES, VILLA vs. ORTEGA, DUARTE FRANCISCO". Ejecución de Sentencia. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.500

e) 12 al 25-4-67

Nº 26216

Por: RICARDO GUDIÑO

Judicial — Inmueble ubicado en Gral. Güemes

Base: \$ 100.666 m/n.

El día 26 de abril de 1967 a horas 18 en Bue-

nos Aires N° 93 de esta Ciudad remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 100.666 m/n. el Inmueble que se encuentra ubicado en la Ciudad de Gral. Güemes - Pcia. de Salta, individualizado como Parcela 13, archivado bajo N° 300; títulos al folio 405, asiento 1217 del libro 9 de P. de V., Catastro N° 1871. Valor fiscal: \$ 151.000 m/n. Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo C. y C., en autos: "MARTI, RAMON ARTURO vs. LORENZO ANDRES MARTINEZ". Ejecución de sentencia. Expte. N° 40.329/66. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. Comisión de ley a cargo del comprador. Señá 30% en el acto de remate. — Ricardo Gudíño, Martillero Público. Imp. \$ 1.500 e) 12 al 25-4-67

N° 26214

Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial — Derechos y Acciones — Sin Base

El 18 de abril de 1967, a las 17 horas, en Vicente López 943 de esta ciudad, remataré Sin Base, los Derechos y Acciones que le corresponden al señor Osvaldo Diego Quiroga en la razón social "Salta Sociedad Colectiva", inscrita al tomo 31, folio 273, asiento 5261 del Registro Público de Comercio. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "Ejecución prendaria - ALIAS LOPEZ, MOYA Y Cía. S.A. vs. CAMPOS, Cristóbal Hugo y QUIROGA Osvaldo Diego. Expte. N° 47.735/64". Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días. Boletín Oficial, 2 días en El Economista y un día en El Intransigente.

Imp. \$ 900 e) 12 al 14-4-67

N° 26210

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

JUDICIAL

Hermosa casa habitación y para negocio

Calle José de San Martín N° 33 (Base \$ 300.000)
El día 28 de abril del año 1967 a horas 16, en mi escritorio de remates, calle Buenos Aires N° 281, remataré con base de \$ 300.000 (trescientos mil pesos) el inmueble ubicado en esta ciudad en la calle San Martín N° 33 y que le corresponde a su dueña según título inscripto a fs. 3, asiento 1 del libro 316 del R. I. de la Capital. Ordena su señoría Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en los autos caratulados RIVERA RESTITUTO vs. DUARTE, Rosario Silvia; Preparación de Vía Ejecutiva expediente N° 52.167/67. El comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio en el acto de la venta. Comisión de Arancel a cargo del comprador. Saldo una vez aprobada la subasta. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y en El Intransigente. Informes en Buenos Aires N° 281. — Mario José Ruíz de los Llanos, Martillero Público.

Imp. \$ 1.500 e) 12 al 25-4-67

N° 26203

Por: ADOLFO A. SYLVESTER

Inmueble en Orán - Base \$ 3.287.000.— m/n.

JUDICIAL

El día 26 de Abril de 1967, a horas 17 y 30, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 3.287.000 m/n. importe reclamado en la ejecución hipotecaria, el inmueble ubicado en el Dpto. de Orán, denominado finca "La Toma" de propiedad del demandado, con la extensión y límites consignados en la obligación hipotecaria y cuyos títulos se registran a folio 114, asiento 3 del Libro 2 de Orán, Catastro N° 2512. Intímase a los acreedores: Ricardo Bouhid; Daniel Fleming Benitez; Jesús Eligio Elber; Eutocam S. A.; Jacobo Bauzcar; Juan Carón; Emilio Espelta; Viñuales, Royo, Palacio y Cía.; Luis A. Cariola S. A., para que hagan valer sus derechos dentro de los nueve días, bajo apercibimiento de tenerlos por cancelados sus gravámenes. Señá 30% a cuenta de la compra. Comisión de ley a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nomin. C. y C., juicio N° 52.037. "Ejecución Hipotecaria. Julio Macarón vs. José Antonio Pardo". Edictos: 10 días en Boletín Oficial, El Intransigente y 3 días en El Tribuno.

Imp. \$ 1.500 e) 11 al 24-4-67

N° 26180

Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCÓN

Judicial — Inmueble rural en Dpto. de Anta

El 25 de abril de 1967, a horas 17, en Buenos Aires 181, Dpto. A, Ciudad, remataré con BASE de \$ 533.333.32 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su avaluación fiscal, el inmueble rural denominado "SAUCE SOLO", ubicado en el Partido de "Pitos", Dpto. de Anta, Pcia. de Salta, Catastrado bajo N° 431, con título de dominio a favor de don Antonio Aranda Ruíz que se registra a folio 275, As. 1 del Libro 4 de R. I. de Anta. Valor fiscal sujeto a revalúo \$ 800.000 m/n. En el acto 20% de seña a cta. de precio. Comisión a cargo de comprador. Edictos diez días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom., en juicio: "A.G.A.S. vs. ARANDA RUIZ, Antonio y HADAD, Miguel. Ejecutivo. Expte. N° 11.854/64.

Imp. \$ 1.500 e) 10 al 21-4-67

N° 26156

Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

Inmueble en Cafayate — BASE \$ 393.333.32

El día 21 de abril pxmo., a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros N° 987, Salta, Remataré con BASE DE \$ 393.333.32 m/n., el inmueble denominado "Zorro Horco", ubicado en el Departamento de Cafayate de esta Provincia, con extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Naciente Río Calchaquí; Al Poniente, herederos de Salvador Michel, de Ruiz y

de Zapana; Al Norte, con Sergio Tula y al Sud con camino nacional de Las Conchas o Corralito, según título registrado al folio 184, asiento 4 del libro 3 de R. I. Cafayate. Catastro Nº 259. Valor fiscal \$ 590.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. C., en juicio: "Ejecutivo Crédito Comercial e Industrial de Salta Cooperativa Ltda. vs. Ricardo Liendro, Expte. Nº 30.487/65". Comisión c/ comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.500

e) 7 al 20-4-67

Nº 26138

Remate Judicial en la Ciudad de Salta

Por: ARISTOBULO CARRAL

Martillero Público Judicial

**Inmuebles rurales - Dpto. La Candelaria
Pcia. de Salta**

El día viernes 21 de Abril de 1967, a las 10.30 horas, en el hall del Banco Provincial de Salta (altos), calle España Nº 625, Salta, por resolución judicial, venderé en subasta pública y al mejor postor, libre de gravámenes, con Bases de Venta equivalentes a las 2/3 partes de la valuación especial efectuada en autos (fs. 67/70), y, que en cada caso se determinan: tres inmuebles rurales con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física o legal, derechos y servidumbres, ubicados en el Dpto. La Candelaria, Pcia. de Salta, de propiedad del Sr. Mariano Mussari e individualizados como sigue:

1º) Propiedad denominada "Corralito" o "La Peña" - Catastro Nº 333: ubicada en las serranías del E. del Dpto. La Candelaria, distante 47 km. aproxim. ruta nacional 55. Le corresponde el plano de mensura Nº 33 archivado D. G. I. y limita: s/p. N. con la juntura del cerro Castillejo; S. con la aguada de Las Cabras y su morro alto que está al frente de la quebrada del Infiernillo; E. con las faldas cerro Castillejo, y al O. con la quebrada de la Ollada (u Hoyada). Características: su topografía es de serranía sin montes con campos cubiertos de pastos aptos para cría de ganado, con aguadas propias y se extiende de S. a N., longitud de 10 kms. Superficie: 1.820 Has. 631 m.2 Título: fº 463, as. 1 del Libro 1 R. I. La Candelaria. BASE DE VENTA: \$ 2.426.750 m/n. (Dos millones cuatrocientos veintiseis mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional).

2º) Propiedad denominada "Aguas Calientes", Catastro Nº 332: ubicada: Dpto. La Candelaria, distante 38 kms. aproxim. ruta nacional 55. Le corresponde plano de mensura Nº 37, archivado D. G. I. y limita: s/p. N. con la quebrada de Ramírez; S. prop. de Sánchez y Aguilera; E. con La Ollada (Hoyada), y al O. con Manuel Toscano. Características: tierras aptas para ganadería y agricultura. Superficie: 342 Has. 86 a. 93 ca. 2.113 cms.2. Título: fº 457, as. 1 del Libro 1 R. I. La Candelaria. BASE DE VENTA:

\$ 835.300 m/n. (Ochocientos treinta y cinco mil trescientos pesos moneda nacional).

3º) Mitad indivisa de la propiedad denominada "El Cajón" - Catastro Nº 350: ubicada al E. del pueblo La Candelaria aproxim. 16 kms. No posee plano de mensura, y limita: s/t. N. loma Bola Colorada; S. la quebrada de Churqui; E. la quebrada de la Ollada (Hoyada), y al O. finca Aguada de Las Corzuelas. Características: tierras aptas para ganadería, de las cuales aproxim. 1650 Has. topografía plana con monte y 850 Has., serranías con pastos naturales y aguadas propias. Superficie: s/t. 2.500 Has. Título: fº 360, as. 415 del Libro B de Títulos La Candelaria. BASE DE VENTA: \$ 1.391.660 m/n. (Un millón trescientos noventa y un mil seiscientos sesenta pesos moneda nacional).

NOTA: De conformidad a lo ordenado por el Sr. Juez de la causa, a fs. 55 y 75 vta. de autos, déjase establecido que los inmuebles se rematarán sucesivamente en el orden pre-establecido y hasta cubrir el crédito del acreedor, sus intereses y costas.

Edictos por diez días Boletín Oficial y El Intransigente, y tres días diario La Gaceta de Tucumán. Señal de práctica. Comisión c/comprador.

JUICIO: Ejec. Hipotecaria - Banco Provincial de Salta c/Mussari, Mariano. Expte. Nº 47.320/64.

JUZGADO: 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nominación. Adsc. 1 - Ciudad de Salta.

INFORMES: Banco Pcial. de Salta - Of. As. Legales - España Nº 625 y Oficinas Martillero: Ameghino Nº 339 - T. 15658 - Salta.

Salta, 4 de abril de 1967.

Esc. Reynaldo Alfredo Nogueira, Secretario.
Imp. \$ 2.700 5 al 18-4-67

Nº 26136

**Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON
JUDICIAL**

Inmueble en Dpto. Rosario de la Frontera

El 21 de abril de 1967, a horas 18, en Bs. Aires 181, Dpto. A, Ciudad, remataré con Base de \$ 129.333.32 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en el Dpto. de Rosario de la Frontera designado como lote 4), parte integrante de la finca "El Duraznito", de propiedad del demandado s/título que se registra a fo. 155, As. 1 del Libro 1 de R. I. de Rosario de la Frontera. Catastro Nº 1.104. Valor fiscal \$ 194.000 m/n., sujeto a revalúo. Está ubicada en la fracción Noroeste de la finca referida y dentro de la 1ra. Sección del Dpto., contando con una superficie de 109 hectáreas, 42 áreas y 36 centáreas y con los límites que le dan sus títulos. En el acto 30% de señal a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos: diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom., en juicio: "A. G. A. S. vs. Lorenzo FERNANDEZ y/o el que resulte propietario. Ejecutivo", Expte. Nº 34.129/63.

Imp. \$ 1.500

5 al 18-4-67

Nº 26118

Por: MARTIN LEGUIZAMON

Tres inmuebles en esta ciudad

El 17 de abril p. a las 11 horas en el local del Banco de la Nación Argentina (altos) por orden del señor Juez Federal en juicio Exhorto del Juez de Rosario en Ejecutivo Banco de la Nación Argentina vs. Pablo Ernesto Díaz Villalba. Expediente Nº 58.823 remataré con las bases que se detallan, los siguientes inmuebles: 1) Inmueble sobre calle Pueyrredón, entre España y Caseros. Circunscripción 1a., sección B, manzana 101, parcela 31, con límites y demás datos en título, Libro 21, folio 392, asiento 5. C. 4246. Superficie 258 mts2., aproximadamente. BASE: \$ 38.666.66; 2) Inmueble sobre calle Pueyrredón, entre España y Caseros, contiguo al anterior, Catastro 4245. Circunscripción 1a., sección B, manzana 101, parcela 32. Medidas 11,12 mts. de frente por 33,35 mts. de fondo, superficie 331,60 mts2. Límites y demás datos en su título libro 147, folio 481, asiento 11. Base \$ 50.666.66. 3) Inmueble ubicado en calle Corrientes entre Pasaje Tineo y Rivadavia. Catastro 3592. superficie 208 mts2. Sección H, manzana 70b, parcela 3. Límites y demás datos en su título al folio 115 libro 84, asiento 7. Base \$ 28.000. 4) Inmueble sobre calle San Luis, entre calles Alberdi y Buenos Aires Nº 567. Catastro Nº 2969. Sección D, manzana 35, parcela 32. Con límites y demás datos en título al folio 268, libro 11, asiento 7. Superficie 300 mts2. Base \$ 68.666.66. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. 10 publicaciones en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.500

4 al 17-4-67

CITACION A JUICIO

Nº 26237

El Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por diez días, a todos los que se consideren con derecho al lote de terreno sito en Seclantás, departamento de Molinos, con la extensión que resulte dentro de los siguientes límites: Norte, con el Río Seclantás Adentro o Brialitos; al Sud, con propiedad de Fidencio Caro y, Sucesión de Manuel Martínez; al Este, con propiedad de Fidencio Caro y Río Brialitos y al Oeste, con propiedad de Mercedes Rioja; Filomena O. de Durán y el Río Brialitos, a fin de que se presenten a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, en el juicio: "RAMOS, Lucio Lucas" — Expediente Nº 31678/66. — Salta, 13 de diciembre de 1966. Dr. Juan Antonio Uriburu, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 14 al 27-4-67

Nº 26206

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte con asiento en Orán cita y emplaza a la señora CELIA TEJERINA por diez días, para que comparezca a tomar intervención en el

juicio "TALERO RODOLFO ALBERTO c/TEJERINA CELIA, Divorcio y Separación de bienes" Expte. Nº 6945/64, bajo apercibimiento de nombrarse un defensor de oficio. Publíquese por diez días en Boletín Oficial y El Intransigente. — San Ramón de la Nueva Orán, marzo 27 de 1967. — RAUL JULIO VIDAL, Secretario Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 900

e) 11 al 24-4-67

Nº 26148

El Dr. Roberto Frías, Juez de 1ra. Instancia 6ta. Nominación Civil y Comercial ciudad de Salta, cita y emplaza por diez días a don JOSE ALBERTO FUNES, para que comparezca a estar a derecho en el juicio Divorcio, Separación bienes y tenencia de hijo que le ha promovido doña Enriqueta Abasto de Funes, expediente Nº 954/67, bajo apercibimiento de designarle defensor al oficial. — Salta, abril 5 de 1967. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 900

e) 6 al 19-4-67

DESLINDE

Nº 26186

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y hace saber por cinco días, a quienes tuvieren interés o sean linderos, para que dentro de dicho término, comparezcan a ejercitar su derecho en el juicio que Celina López de Durán, ha promovido por deslinde mensura y amojonamiento de un terreno ubicado en San Lorenzo Dpto., de esta Capital, cuya extensión y límites son los siguientes: Este 58 mts. frente al Río San Lorenzo, con un contrafrente de 50 mts. sobre el camino que va de Salta a San Lorenzo que forma límite Oeste. Norte, 165 mts. con propiedad de Miguel Fleming y al Sud y al Oeste con terreno de Juan Guach. Edictos Foletín Oficial y El Intransigente, con habilitación de feria. — Salta, 27 de Diciembre de 1966. — Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Imp. \$ 1.800

e) 11 al 17-4-67

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 26204

El señor Juez de 1ra. Inst: 1ra. Nom. C. y C. de la ciudad de Salta, en el juicio "Romero Cesáreo - Convocatoria de acreedores", expte. Nº 51.285/66, RESUELVE: 1º Ordenar la liquidación judicial de los bienes sin declaración de quiebra del Sr. Cesáreo Romero. 2º Fijar como fecha provisoria de la cesación de pagos el día 10 de junio de 1965. 3º Decretar la inhibición general del deudor. 4º Designar liquidador de los bienes al representante legal de la Sociedad Cano S.R.L. (Art. 90 de la ley 11719). 5º Ordenar la ocupación de los bienes y papeles del

deudor y su entrega al liquidador quien deberá proceder a la realización de tales valores en la forma de ley con la prevención de que cumplida la posesión de los bienes del deudor por parte del liquidador se tendrá por acordada a aquél carta de pago. 6º Ordenar que se retenga la correspondencia del deudor librando a tal fin el correspondiente oficio. 7º Intimar a quienes tengan bienes y documentos del deudor a que los pongan a disposición del liquidador. 8º Prohibir que se hagan pagos o entregas de efectos al deu-

dor so pena de no quedar quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones. 9º Ordenar que se publique el presente auto por cinco días en el Boletín Oficial por tres días en El Economista y por un día cada uno en los diarios El Intransigente y El Tribuno. 10º Cópiese, notifíquese, repóngase y póngase los autos en la Oficina por cinco días. Esc. Reynaldo Alfredo Nogueira, Secretario. — Salta, abril 7 de 1967.

Imp. \$ 900

e) 11 al 17-4-67

Sección COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

Nº 26252

ACTA Nº 17

En Salta, a los doce días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete, reunidos los socios de la COMPAÑIA MINERA JOSE GAVENDA, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Industrial y Comercial, señora ESTEFANIA PINTO DE GAVENDA, señores JOSE GAVENDA, ERNESTO GAVENDA, FRANCISCO GAVENDA, OSCAR GAVENDA e ISMAEL GAVENDA, de común y mutuo acuerdo, resuelven por unanimidad de votos PRIMERO: Hacer uso de la facultad que les confiere el artículo Sexto del Contrato Social de fecha quince de octubre de mil novecientos cincuenta y siete y prorrogar el plazo de duración de la Sociedad por otro período igual de diez años que vencerá el día catorce de octubre de mil novecientos sesenta y siete, ratificando la vigencia de todos los demás artículos del mencionado contrato social y sus modificaciones. — SEGUNDO: Publicar presente acta en el Boletín Oficial e inscribirla en el Registro Público de Comercio. Con lo que terminó el acto firmando los concurrentes de conformidad. E. P. de Gavenda, J. Gavenda, E. Gavenda, Fco. Gavenda, Oscar Gavenda, Ismael Gavenda.

Imp. \$ 896

e) 14-4-67

EMISION DE ACCIONES

Nº 26243

LAPACHO SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Agropecuaria, Financiera,
Industrial e Inmobiliaria

Se comunica que por resolución del Directorio, conforme a lo establecido por los Estatutos

de la Sociedad, se resolvió emitir la segunda serie de acciones ordinarias, clase "A", al portador de cinco votos, de un mil pesos cada una, por un valor de \$ 6.000.000.—.

Los señores accionistas podrán ejercitar el derecho de preferencia establecido por el artículo 9 de los Estatutos en 20 de Febrero Nº 473.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 900

e) 14 al 20-4-67

VENTA DE NEGOCIO

Nº 26235

Conforme a la ley 11.867 se hace saber que doña CONCEPCION ANGELICA GRANADOS DE ARIAS venderá a la señora DAMIANA CARRIZO DE GRANADOS el negocio de peluquería, con todos sus muebles y útiles ubicado en calle Balcarce Nº 871, de la ciudad de Salta. Oposición en el citado domicilio.

Imp. \$ 900

e) 14. al 20-4-67

TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO

Nº 26181

Transferencia de fondo de comercio

César López, instalado con negocio de Restaurante, Parrilla y Bar en calle 20 de Febrero Nº 175 de esta Ciudad, local de la Asociación Bancaria, transfiere los muebles, útiles, instalaciones y mercaderías, a "Norvencom" S.R.L. quedando a su exclusivo cargo el pasivo de dicho establecimiento comercial. Publicaciones de acuerdo al art. 2 de la Ley 11867. Oposiciones: Contador E. van Cauwleert Astrada - Alvarado 569 - Salta. — Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, abril 6 de 1967.

Imp. \$ 900

e) 10 al 14-4-67

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 26250

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS — SALTA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento a lo que determina Art. 19 de nuestros Estatutos sociales, la Comisión Directiva cita a Asamblea General Ordinaria en el local Mitre 695 el día 22 de abril, horas 9.30, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Homenaje a los socios fallecidos;
- 2º Lectura y aprobación acta anterior, nombrando dos socios para firmarla;
- 3º Consideración Memoria anual, Balance Ejercicio contable 1966, Inventario, Informe Organo Fiscalización;
- 4º Reorganización Cajita chica;
- 5º Designación Asesor Letrado para Centro.

El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios, transcurrido una hora después de la fijada en citación sin obtener quórum sesionará con el número presente. — Salta, 13 de abril de 1967. — **Segundo A. Aguilera**, Presidente. — **Salvador B. Agüero**, Secretario.

Imp. \$ 528

e) 14-4-67

Nº 26249

VIDAL Y CIA. LTDA. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1967, a las 18 horas, en nuestra sede social, calle España Nº 836 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;

- 2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año;
- 3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 900

e) 14 al 20-4-67

Nº 26248

VIDMAR SOCIEDAD ANONIMA Comercial, Industrial, Agropecuaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1967, a las 20 horas, en nuestra sede social, calle Zuviría 168 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
- 2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año;
- 3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 900

e) 14 al 20-4-67

Nº 26239

CLUB DE CAZA Y PESCA "GENERAL SAN MARTIN"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al Art. 29 del Estatuto convócase a los señores Socios con derecho a voto, a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de abril de 1967, a horas 9 en la sede del Club, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura acta anterior;

- 2º) Memoria, Balance e Informe Organo de Fiscalización;
 3º) Aumento cuota social;
 4º) Elección de tres (3) Vocales titulares y tres (3) suplentes.

Nota: Pasada una hora de la convocatoria se deliberará con el número de socios presentes de acuerdo al Art. 31.

Bias Carrizo, Presidente — **Roberto Guzmán**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 14 al 20-4-67

Nº 26233

ASOCIACION SALTEÑA DE BOCHAS

Asociación Salteña Bochas convoca Asamblea General Ordinaria lunes 24 corriente, 21 horas, en Zuviría 380. Orden del día: 1) Designación Comisión Poderes; 2) Lectura y aprobación acta anterior; 3) Designación dos miembros para su firma; 4) Consideración y aprobación memoria, balance e inventario. Informe Organo de Fiscalización; 5) Elección de autoridades. — **Alberto Roca**, Presidente. — **Nicolás Medina**, Secretario.

Imp. \$ 288 e) 14-4-67

Nº 26209

CONVOCATORIA

Por resolución del H. Directorio del Instituto Médico de Salta S. A. se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril de 1967 a horas 21, en la sede de la Institución, calle Urquiza 958 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Décimo tercer Ejercicio de la Sociedad cerrado el treinta y uno de Diciembre del año mil novecientos sesenta y seis.
 3º Distribución de las Utilidades.
 4º Elección por terminación de mandato de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, por el término de un año.

Salta, 7 de abril de 1967.

Imp. \$ 900 e) 12 al 18-4-67

Nº 26208

VISION S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de VISION S. A.

a la Asamblea a celebrarse el día catorce de abril corriente a horas diez en el local de la firma República de Israel 146, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior;
 2º Considerar el planteamiento formulado por Y.P.F. con relación a la concesión de boca de expendio otorgada por la Dirección Nacional de Energía y Combustible.

Imp. \$ 900 e) 12-al 14-4-67

Nº 26201

Club Atlético Nobleza

CONVOCATORIA

El Club Atlético Nobleza convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de abril de 1967 a horas 9.30 en su Sede Social, a los fines de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de autoridades para la Honorable Asamblea General Ordinaria.
 2º Consideración acta Asamblea anterior.
 3º Consideración Memoria, Balance e Inventario.
 4º Elección de autoridades para la renovación de Comisión Directiva.
 5º Aumento cuota social.
 6º Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
 Estación Zuviría (Salta), 7 de abril de 1967.

Francisco Alfredo Castro Secretario **José Gerónimo Sánchez** Presidente

Imp. \$ 900 e) 11 al 17-4-67

Nº 26194

CAMINOS S. A.

Constructora, Industrial, Minera, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

De conformidad con lo establecido en el art. 18º inc. g) de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 del corriente mes de abril de 1967, a horas 17 en el local social de la calle Mitre 274 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1966.
 2º Distribución de Utilidades.

- 3º Elección de los Directores y Síndicos para el nuevo período.
- 4º Remuneración de Directorio y Síndico.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Salta, 11 de abril de 1967.

El Directorio

Imp. \$ 900

e) 11 al 17-4-67

Nº 26193

**Caseros Sociedad Anónima Industrial Comercial
Agrícola Ganadera Forestal Inmobiliaria
Financiera y Mandataria**

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

del día 22 de abril de 1967

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 1967 a horas 21 en el local de la calle Caseros Nº 736/40 oficina 17 (Entre Piso), de esta ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración de la Memoria Anual del Quinto (5º) Ejercicio Comercial, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias e Inventario; informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de diciembre de 1966.
- 2º Distribución de utilidades.
- 3º Remuneración de los Gerentes Administradores por el Ejercicio 1966.
- 4º Consideración de la designación de un Gerente Administrador y su remuneración.
- 5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, de conformidad con el Art. 16 de nuestros Estatutos Sociales.
- 6º Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

El Directorio

Nota: El Art. 19 de nuestros Estatutos Sociales, establece: "Para intervenir en las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Imp. \$ 1.020

e) 11 al 17-4-67

Nº 26183

Strachan Yañez Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la

Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Balcarce 428/38 - Salta, el día 21 de abril de 1967, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 3er. Ejercicio de la Sociedad, finalizado el 31 de diciembre de 1966.
- 2º Distribución de Utilidades.
- 3º Considerar los sueldos de los señores Directores Gerentes.
- 4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
- 5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 900

e) 11 al 17-4-67

Nº 26170

Strachan Yañez Sociedad Anónima Comercial

Balcarce 428/38 - Salta

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Balcarce 428/38, Salta, el día 22 de abril de 1967, a las diez horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 3er. Ejercicio de la Sociedad, finalizado el 31 de Diciembre de 1966.
- 2º Distribución de Utilidades.
- 3º Renovación del Directorio, por haber caducado su mandato.
- 4º Ratificación de los sueldos de los señores Directores Gerentes.
- 5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 900

e) 10 al 14-4-67

Nº 26163

NALLAR Y CIA S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Abril de 1967 a las 17 horas en su sede de Florida y Alvarado, Salta.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1966;
- 2º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades presentada por el Directorio;
- 3º) Confirmación y designación de nuevos directores por otro período, elección del Síndico titular y suplente por el término de un año.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Blanca Aída Chaud de Nazr
Secretaria-Tesorero

Imp. \$ 900

e) 7 al 14-4-67

Nº 26162

CONFECCIONES NALLAR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de abril de 1967 a las 18 horas, en su sede de Florida y Alvarado, Salta:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1966;
- 2º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades presentada por el directorio;
- 3º) Confirmación y designación de nuevos directores, por otro período, elección del Síndico titular y suplente por el término de un año.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Blanca Aída Chaud de Nazr
Secretaria-Tesorero

Imp. \$ 900

e) 7 al 14-4-67

Nº 26150

**LANERA ALGODONERA COMERCIAL
INDUSTRIAL
SOCIEDAD ANONIMA**

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad Lanera Algodonera Comercial Industrial Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordina-

ria, que se efectuará el día 5 de Mayo de 1967, a horas diecinueve, en el local social, calle Juan Bautista Alberdi Nº 53, 1er. piso Oficina 1, de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración del informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, y dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
- 2º) Destino de resultados;
- 3º) Designación de un Director titular por dos años y de Síndico titular y suplente, por un año;
- 4º) Fijación de los honorarios del Síndico;
- 5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se dispone luego recordar a los señores accionistas la obligación prevista por el Art. 20 de los Estatutos acerca del depósito anticipado de acciones.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.800

e) 7 al 27-4-67

Nº 26121

SOCIEDAD UNION SIRIO LIBANESA

La C. D. de la Sociedad Unión Sirio Libanesa de Orán cita a los señores socios activos a la Asamblea General de Asociados que se reunirá en sesión ordinaria en la sede social el día 23 de abril de 1967 a horas 16 para tratar el siguiente orden del día:

- 1º) Lectura del acta anterior;
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas;
- 3º) Informe del Organó de Fiscalización;
- 4º) Autorización para que la C. D. efectúe mejoras en el inmueble de propiedad de la Institución;
- 5º) Elección de un vice presidente, un pro secretario, un pro tesorero, un vocal segundo y un vocal cuarto por un período de dos años, y un vocal tercero y cuatro vocales suplentes por un período de un año;
- 6º) Designación de dos socios para que firmen el acta.

Adib Lemir, Presidente — **Ernesto Daud**, Secretario.

Imp. \$ 900

4 al 17-4-67

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 26234

PRUEBA — Ofrecimiento

Las pruebas deben ofrecerse dentro del término probatorio, so pena de cargar con la negligencia, la parte que lo haya hecho una vez vencido éste, más aún, si no existe conformidad de la contraparte.

Nº 923 — C.J. Sala 3ª Salta, 14 de febrero de 1967. — "Davis, Néstor Carlos vs. Sierra, Clara Moy de — Ordinario — Cobro de pesos".

Fallos: T. XII, año 1967, pág. 47

CONSIDERANDO:

Nulidad — No fue sostenida en la Alzada y la resolución impugnada no reviste vicios formales que hagan procedente el recurso; en consecuencia se lo desestima.

Apelación — I: Se agravia el actor: 1) por que la resolución impugnada se extralimita al afirmar que existe "negligencia", que hay improrrogabilidad de los términos de prueba y que no fue aportada a tiempo; 2) que no hay negligencia, porque la demandada no le acusó tal situación; 3) la improrrogabilidad, no significa que las partes de común acuerdo o tácitamente, al no pedir la clausura, pueden ofrecer nueva prueba, la que puede recibirse hasta los alegatos y 4) que por esas razones la prueba (rechazada por el "a quo") debe recibirse hasta antes de los alegatos, porque está en término probatorio al no haberse solicitado su clausura y termina expresando que, las normas procesales y sus comentarios lo eximen de mayor fundamentación. Cabe destacar que el recurrente no cita ningún artículo de la ley procesal, ni jurisprudencia en su apoyo.

II: A fs. 24 vta. se abre a prueba este juicio por 40 días, conforme al Art. 121 del Cód. de Proc. que dispone que el término de prueba no excederá de cuarenta días, para las que deban producirse dentro del asiento del juzgado (Con. Jofré "Manual de Procedimiento", t. III, pág. 204, Nos. 7 y 9).

A su vez, el Art. 128 del citado Código ordena: "Las diligencias de prueba deben ser pedidas, ordenadas y practicadas dentro del término".

Jofré comentando esta disposición (p. 204 nú-

mero 7 ya citado) dice: "La prueba debe producirse necesariamente durante el término que el Juez fije para ello". De lo cual se infiere que necesariamente debe ofrecérsela dentro del término de ley (Art. 121 C. de P.).

El segundo párrafo del Art. 128 agrega: "A los interesados incumbe urgir para que sean practicadas oportunamente; pero si no lo fueren por omisión de las autoridades encargadas de recibirlas, podrán los interesados exigir que se practiquen antes de los alegatos".

En autos, el propio actor reconoce a fs. 64, que su ofrecimiento de prueba de fs. 61 lo fue cuando había ya vencido el término de 40 días establecido por el Juez a fs. 24 vta.

En consecuencia, su demora le es sólo imputable al actor y no a las autoridades encargadas de recibirlas, ni a nadie más. De modo que, no está amparado por mencionado precepto legal (Art. 128) y mal puede pretender, sin la conformidad del demandado, producir esa prueba ofrecida extemporáneamente.

El Dr. Jofré en su obra mencionada t. III, pág. 211, punto 8) expresa: "Si la contraparte no se opone, aún vencido el término probatorio, deben aceptarse pruebas y contrapruebas ofrecidas" y cita jurisprudencia: (La Ley, t. 11, pág. 744; J. A. t. 36, pág. 421; t. 39, pág. 326).

En el "sub-lite" no hubo conformidad de la demandada, puesto que, a fs. 62 interpone los recursos de reposición con apelación en subsidio, en contra la providencia de fs. 61 vta. que acoge la prueba testimonial ofrecida por el actor a fs. 61 y mantiene su oposición en la Alzada en su memorial de fs. 73. Por consiguiente, no mediando conformidad de partes, corresponde confirmar la resolución de fs. 66/67; por ello,

La Sala Tercera de la Corte de Justicia:

I) Confirma íntegramente la resolución de fs. 66/67 con costas; regulando los honorarios del Dr. Jaime Sierra en \$ 350.— m/n. (Trescientos cincuenta pesos moneda nacional) (Art. 13, Dto. Ley 324/63).

II) Regístrese, notifíquese, repóngase y baje. Juan Carlos Uriburu — Adolfo D. Torino (Ministros de la Corte de Justicia) — (Sec. J. Armando Caro). — Es copia: J. Armando Caro (h.), Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo

e) 14-4-67

— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA